



Centro de Estudios de  
Opinión y Análisis



**UNIVERSIDAD VERACRUZANA**  
**CENTRO DE ESTUDIOS DE OPINIÓN Y ANÁLISIS**  
**ESPECIALIZACIÓN EN ESTUDIOS DE OPINIÓN**

**PERCEPCIÓN UNIVERSITARIA ANTE LA CANDIDATURA DE  
MUJERES A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE  
IGNACIO DE LA LLAVE**

**TRABAJO RECEPCIONAL  
PARA OBTENER EL GRADO DE:**

**ESPECIALISTA EN ESTUDIOS DE OPINIÓN**

**PRESENTA**

**JOSÉ RAMIRO MEZA HERNÁNDEZ**

**DIRECTOR**

**DR. CLAUDIO RAFAEL CASTRO LÓPEZ**

**XALAPA, VER.**

**MARZO, 2022**

## **Agradecimientos**

No tendría espacio, ni palabras suficientes para agradecer a cada una de las personas que intervino directa o indirectamente en esta aventura, si alguien falta, de corazón pido disculpas.

Agradezco a mi Dios, por guiarme en cada decisión tomada; a Papá y Mamá gracias por enseñarme que la base, es el trabajo y la constancia, los quiero.

Agradezco a mis compañeros y compañeras de la Especialización, porque aún en la distancia, se forma compañerismo, o suceden bonitas casualidades, Leonor muchísimas gracias.

Y si de agradecer se trata, no puedo olvidar a mis amigos y amigas que apoyaron y aconsejaron (fuertemente) cuando era necesario; a las y los Doctores del Centro de Estudios de Opinión y Análisis, por compartir su conocimiento, especial mención para el Dr. Rubén, que, en las clases de Análisis Estadístico, nunca perdió la fe en nuestros procesos cognitivos; al Dr. Claudio por guiarme en la elaboración del presente trabajo y aguantar tanto correo electrónico.

De igual manera, una mención importante a CONACYT, ya que, sin el financiamiento de este, la elaboración del presente trabajo no podría ser posible, en tiempos de demagogia y populismo, solo el conocimiento, nos hace libre.

## Índice

1.1 Justificación .....	6
1.2 Preguntas de investigación .....	8
1.3 Objetivo General .....	9
1.4 Objetivos Específicos .....	9
1.5 Hipótesis .....	9
Capítulo 2. Marco Teórico y Contextual.....	10
2.1 Estereotipos de Género.....	10
2.1.1 Sistema político-electoral frente a los estereotipos de género.....	12
2.2 Participación Política.....	16
2.2.1 Participación Política Convencional .....	19
2.2.2 Participación Política No Convencional.....	21
2.2.3 Participación política de las mujeres .....	22
2.2.3.1 Participación política de las Mujeres en el Estado de Veracruz .....	26
2.3 Representación política .....	30
2.3.1 Desafección Representativa .....	31
Capítulo 3. Marco Metodológico.....	33
3.1 Diseño y alcance de la investigación.....	33
3.2 Muestra de participantes.....	34
3.3 Variables o categorías de análisis .....	35
3.4 Instrumento y técnica de recolección de datos .....	37
3.4.1 Proceso de Validación .....	37
3.5 Procedimiento general de recolección de datos .....	38
3.6 Análisis de los datos.....	39
Capítulo 4. Presentación de Resultados .....	40
4.1 Resultados dimensión datos sociodemográficos.....	40
4.2 Resultados dimensión Estereotipos de Género.....	43
4.3 Resultados dimensión Participación Política.....	54
Capítulo 5. Discusión y Conclusión de los Resultados.....	67
5.1 Conclusiones.....	72
Referencias .....	74
Anexo 1: .....	78

## Índice de Tablas

Tabla 1: Cronología reformas político – electoral de México.....	13
Tabla 2: Cronología de la composición de las legislaturas del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.....	27
Tabla 3: Cronología de la composición de las legislaturas del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.....	29
Tabla 4: Composición Cuestionario Final.....	36
Tabla 5: Dimensiones primer cuestionario.....	37
Tabla 6: ¿Consideras que los roles y estereotipos de género afectan el desarrollo profesional de las personas? .....	44
Tabla 7: ¿Consideras que los roles y estereotipos de género afectan el desarrollo profesional de las personas? .....	45
Tabla 8: ¿Consideras que el género determina la profesión a la cual debe dedicarse las personas? .....	45
Tabla 9: Indica que tan de acuerdo estas con las siguientes afirmaciones. (mujeres) .....	46
Tabla 10: Las mujeres son más decididas en la toma de decisiones que los hombres.....	47
Tabla 11: Las mujeres son mejores administradoras que los hombres .....	48
Tabla 12: Indica que tan de acuerdo estas con las siguientes afirmaciones (hombres) .....	49
Tabla 13: ¿Votarías por una candidata o candidato por su género? .....	50
Tabla 14: ¿Votarías por alguna mujer a la gubernatura del Estado de Veracruz?.....	51
Tabla 15: ¿Cuáles consideras son las dificultades u obstáculos adicionales para las mujeres en la política mexicana?.....	52
Tabla 16: ¿Te interesa la política mexicana?.....	55
Tabla 17: ¿Sabes que es la paridad de género?.....	56
Tabla 18: ¿Conoces mujeres que participen en la política mexicana?.....	57
Tabla 19: ¿Participas en marchas, mítines o manifestaciones? .....	59

Tabla 20: Además de votar ¿Participas de manera activa en la vida política del país? .....60

### **Índice de Gráficas**

Gráfica 1: Participación por sexo.....	40
Gráfica 2: Participación por orientación sexual.....	41
Gráfica 3: Participación por área académica .....	42
Gráfica 4: Participación semestre por sexo .....	43
Gráfica 5: ¿Cuáles consideras son las dificultades u obstáculos adicionales para las mujeres en la política mexicana?.....	52
Gráfica 6: ¿Te interesa la política mexicana?.....	54
Gráfica 7: Participas en marchas, mítines o manifestaciones?.....	58
Gráfica 8:¿Formas parte de algún colectivo? .....	60
Gráfica 9: Piensas que el feminismo es bueno para la política mexicana? .....	62
Gráfica 10: ¿Piensas que el feminismo es necesario para la vida política del país?.....	62
Gráfica 11: ¿Te sientes identificado con algún partido político? .....	63
Gráfica 12: ¿Simpatizas o perteneces a algún partido político?.....	64
Gráfica 13: En cuanto a tu posición política, te consideras de .....	65
Gráfica 14: Menciona que tema consideras más importantes en los discursos de las y los candidatos a cargos de elección popular.....	66

### **Índice de Ilustraciones**

Ilustración 1: Formula y despeje para calcular el tamaño de la muestra.....	35
Ilustración 2: Nube de palabras .....	53

## **Capítulo 1. Planteamiento del problema**

### **1.1 Justificación**

El pasado 6 de noviembre de 2020, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) en Segunda Sesión Extraordinaria acordó por 9 votos a favor y 2 en contra los criterios generales que garantizan el principio de paridad de género en la postulación de candidaturas a las gubernaturas en los procesos electorales locales 2020-2021, en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-JDC-2729-2020.

Citados criterios tienen como propósito que cada partido político registre por lo menos siete mujeres dentro de las quince candidaturas a gobernador para este 2021, y es que durante la mencionada sesión la Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña, consejera del INE hizo un llamado a todos los actores políticos a mostrar su compromiso en favor de la paridad:

El compromiso no puede ser meramente retórico o discursivo, es momento que el Estado mexicano atienda no sólo la deuda histórica que tiene en el ejercicio de sus derechos político-electorales, sino que se garantice la paridad en los cargos unipersonales como es con las Gubernaturas y en donde la participación de las mujeres ha sido mínima (Consejo General del INE, 2020).

Y es que, al emitir estos criterios el Consejo General del INE trajo de nueva cuenta a la agenda pública la paridad de género, haciendo que diversos actores políticos comenzaran a emitir sus opiniones respecto al tema, ejemplo de ello, fue lo sucedido durante el evento “Expansión Política, Elecciones 2021: ¿Paridad en riesgo?” en donde diversas personalidades del ámbito político coincidieron que la emisión de estos criterios abre la brecha para que los partidos políticos hagan cambios estructurales en beneficio de la paridad de género (Expansión, 2020), buscando con ello la eliminación de los estereotipos de género, en donde el papel de la participación de las mujeres se pueda consolidar, en posiciones de liderazgo o aquellas de mayor estatus y altamente valoradas (Medina, 2010:p22).

Considerando lo anterior y teniendo en cuenta que citados criterios tendrán efectos en estas elecciones del 2021, resulta de suma importancia conocer la percepción de la ciudadanía en relación con estas medidas ante la candidatura de una mujer al cargo de gobernadora, enfocando esta investigación en el Estado de Veracruz debido que resultaría en un estudio previo a las elecciones del 2024 y en el marco de las elecciones más importantes de la historia para la entidad federativa en concurrencia con la elección federal (INFOBAE, 2021). Otro aspecto, igualmente importante al elegir el Estado de Veracruz es debido a la importancia económica que este tiene, ya que su economía ocupa el sexto lugar a nivel nacional, teniendo entre sus principales sectores industriales el energético, turismo, comercio y agronegocios (Secretaría de Economía, 2021); político – social, ya que acorde a datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Estado de Veracruz, es la cuarta entidad federativa más poblada del país (INEGI, 2021), así como el cuarto padrón electoral más grandes del país, con más de 5 millones de votantes, de los cuales 2 millones 801 mil 618 son hombres y 3 millones 113 mil 692 son mujeres (García, 2021).

Teniendo en cuenta lo mencionado, y al resultar técnicamente imposible estudiar toda la población del Estado, se determinó enfocar las miras del presente estudio en la Universidad Veracruzana (UV), toda vez, que es la institución de educación superior con mayor tamaño e importancia del Estado de Veracruz, sumado a que se encuentra por matrícula entre las cinco universidades públicas estatales de educación superior más grande de México, con una matrícula de 66,220 estudiantes, con presencia en 27 municipios y sede en cinco regiones: Xalapa, Veracruz, Orizaba-Córdoba, Poza Rica-Tuxpan, Coatzacoalcos-Minatitlán, eligiendo específicamente la región de Xalapa, por diversas razones entre las que destacan; que la región Xalapa de la UV, es el campus con mayor número de estudiantes, con una población estudiantil de 27,113 (UV, 2020), siendo las y los estudiantes de nivel de licenciatura, la mayor población dentro de multicitada región, con un total de 25 353 (UV, 2020).

Sumado a lo anterior, y no menos importante, es que la comunidad estudiantil de la UV, se ha vuelto en un actor significativo dentro de la organización de movimientos sociales y manifestaciones de mujeres en los últimos años, tales como la marcha separatista de mujeres del día 25 de nombre de 2019 (La Jornada Veracruz, 2019) o la más reciente participación en el mural Históricas, realizado por estudiantes de la Facultad de Artes de la UV (UNIVERSO, 2021)

Aunado, a que acorde al padrón electoral por municipios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave del año 2018, el municipio de Xalapa, cuenta con un padrón electoral de 372 566 votantes, el segundo padrón electoral más grande del Estado (OPLE VERACRUZ, 2018 ), y es que al considerar lo mencionado, podemos percatarnos de la importancia que tiene la comunidad estudiantil región Xalapa de la UV, ya que considerando únicamente a las y los estudiantes de licenciatura de la región Xalapa, nos podemos percatar que estos equivaldrían al 6.8% del padrón electoral del municipio en comento, determinando de esta manera que la población de estudio, para el presente, será la comunidad estudiantil región Xalapa de la UV.

Ahora bien, derivado de lo aludido, se concibieron las siguientes preguntas de investigación.

## **1.2 Preguntas de investigación**

- ¿Cuál es la percepción de la comunidad estudiantil nivel licenciatura de la Universidad Veracruzana región Xalapa, con relación a la candidatura de mujeres a la Gubernatura del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave?
- ¿Cuáles son los estereotipos de género que tiene la comunidad estudiantil nivel licenciatura de la Universidad Veracruzana región Xalapa, respecto a la candidatura de mujeres a la gubernatura del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave?
- ¿Existe participación política de la comunidad estudiantil nivel licenciatura de la Universidad Veracruzana región Xalapa?
- ¿Cuál es la percepción respecto a las políticas de paridad de género por parte de la comunidad estudiantil nivel licenciatura de la Universidad Veracruzana región Xalapa?



### **1.3 Objetivo General**

- Conocer la percepción de la comunidad estudiantil nivel licenciatura de la Universidad Veracruzana región Xalapa, en relación con la candidatura de mujeres a la Gubernatura del Estado de Veracruz.

### **1.4 Objetivos Específicos**

- Identificar y analizar los estereotipos de género respecto a la candidatura de mujeres a la gubernatura del Estado de Veracruz por parte de las y los estudiantes nivel licenciatura de la Universidad Veracruzana región Xalapa.
- Conocer la participación política de las y los estudiantes nivel licenciatura de la Universidad Veracruzana región Xalapa respecto a la candidatura de mujeres a la gubernatura del Estado de Veracruz.
- Conocer la percepción respecto a las políticas de paridad de género por parte de las y los estudiantes nivel licenciatura de la Universidad Veracruzana región Xalapa.

### **1.5 Hipótesis**

La percepción de la comunidad estudiantil nivel licenciatura de la Universidad Veracruzana región Xalapa, resulta positiva en relación con la candidatura de mujeres a la gubernatura del Estado de Veracruz, lo que puede resultar en una ventaja competitiva en las elecciones a la gubernatura del Estado de Veracruz en 2024.

## Capítulo 2. Marco Teórico y Contextual

### 2.1 Estereotipos de Género

Como se observó en el capítulo uno, el presente trabajo de investigación busca analizar la percepción de la comunidad estudiantil con relación a la candidatura de mujeres al cargo de gobernador en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, entre otros objetivos específicos, para alcanzar lo anterior, se consideran diversos conceptos, como lo son los estereotipos de género, participación política y representación política.

Dado a lo anterior, resulta primordial, definir en qué consisten los estereotipos de género, para lo cual, nos remitiremos a la definición manifestada por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), la cual menciona lo siguiente:

“...Son características que, social y culturalmente, han sido identificadas como “masculinas” y “femeninas”, las cuales abarcan desde las funciones que históricamente se le han asignado a uno u otro sexo, las actitudes que por lo general se les imputan (racionalidad, fortaleza, asertividad vs emotividad, solidaridad, paciencia), hasta las formas de vestir, caminar, hablar, pensar, sentir y relacionarse...” (CONAPRED, 2019)

Es importante observar del concepto mencionado, que estas características otorgadas a determinado género son ideas añejas dentro de determinada sociedad, es decir, son ideas que históricamente se quedan a pesar de los años y que engloban aspectos tanto externos, como la forma de vestir, hasta, aspectos internos como lo es la forma de relacionarse y pensar de cada individuo. Además de lo anterior, debemos tomar la parte sociocultural en dónde muchas veces dichos estereotipos son alimentados, naturalizándolos al punto de normalizar y asociar ciertos quehaceres a hombres y mujeres, aunado a las dinámicas sociales reproducidas por los sistemas patriarcales.

Otra definición es la mencionada por la autora Blanca González, quien los define como “aquellas creencias populares sobre los atributos que caracterizan a un grupo social” (González, 1999). Al igual que el concepto anterior, esta definición comparte puntos en común, principalmente respecto

a que los estereotipos forman parte de las creencias de cada sociedad, sin embargo, algo importante de ver, que al menos en esta definición podemos percatarnos, es que la definición dada se torna general, pudiendo involucrar tanto atributos negativos, como positivos.

En esta tesitura, y acorde a los conceptos anteriores podemos definir, el concepto género, como una construcción social, que, a diferencia del sexo, no viene definida desde el nacimiento; motivo por el cual resulta importante mencionar lo señalado en el texto, *“Estereotipación de la mujer en la publicidad política. Análisis de los estereotipos de género presentes en los spots electorales de la campaña 2015 en Nuevo León”*, el cual menciona, que, “estos estereotipos son formados de manera inconsciente por los individuos, debido a que los patrones de conducta social han sido implantados en el subconsciente desde la infancia y reafirmados con el paso del tiempo...” (Ruiz, 2014, p. 73)

Sin embargo, como también lo indica la autora Paola Ruiz Vidales, en el texto mencionado con anterioridad, los estereotipos de género “pueden ser eliminados o modificados según la capacidad de conciencia, adaptación y dominio que se tengan sobre los mismos” (Ruiz, 2014, p. 73)

En esa tesitura, es importante aludir al texto *“Cómo contrarrestar la discriminación de género y los estereotipos negativos sobre el género: respuestas de políticas eficaces, publicado en el sitio web de la Organización de las Naciones Unidas, Mujeres”* (ONU, Mujeres), en el que se menciona que los “estereotipos se basan en normas, prácticas y creencias sociales” (ONU Mujeres, 2011) señalando que “las creencias estereotipadas pueden ser rígidas, pero pueden cambiar y lo han hecho a lo largo del tiempo, lo que representa un desafío y una oportunidad” (ONU Mujeres, 2011). Motivo por lo cual, en el texto indicado, se relatan una serie de puntos a considerar por los países para combatir los estereotipos de género, entre los cuales, es importante resaltar los siguientes:

- Adopción de medidas especiales temporarias, incluyendo las cuotas en los parlamentos y los partidos políticos, en el sistema judicial, en las agencias de mantenimiento del orden y en el sector ejecutivo y corporativo (aplicando los Principios de Empoderamiento de las Mujeres),

- Participación y liderazgo de las mujeres en los grupos religiosos y comunitarios basados en la fe, y en los sistemas jurídicos, que será esencial para propiciar una interpretación justa y sensible a los asuntos de género de los textos, y de las costumbres y normas religiosos y culturales,
- Promulgación de leyes que cambien la mentalidad, como las leyes contra la violencia doméstica y la violencia de género de todo tipo, incluyendo el acoso sexual en el lugar del trabajo y las violaciones. Las leyes deben tipificar esas actividades como delito y conseguir un nivel alto de condenas, y deberán cambiar la percepción de lo que significa la masculinidad y de lo que se permite y lo que no (ONU Mujeres, 2011).

A partir de lo dicho con anterioridad, podemos definir que los estereotipos de género son parte del pensamiento colectivo de las sociedades frente a distintas situaciones o personas, y que estas ideas son creadas desde la infancia, manteniéndose a través del tiempo, sin embargo, estos no resultan permanentes o inamovibles, pudiendo ser modificados o eliminados a partir de diversas acciones, como los son reformas jurídicas, campañas de concientización respecto a la inclusión y no discriminación por razones de género, violencia de género, etc., como las señaladas por ONU Mujeres.

### **2.1.1 Sistema político-electoral frente a los estereotipos de género**

El Estado mexicano, debido a distintos movimientos sociales a lo largo de su historia, ha realizado diversas reformas a la normatividad del país, concentrando específicamente para el presente trabajo de investigación, en las reformas político-electorales, ello, con la intención de eliminar los estereotipos de género al menos en la política mexicana.

“Las desigualdades de cualidades y estatus social pueden marcar un obstáculo en las oportunidades para el acceso de las mujeres a la carrera política” (Ruiz, 2014, p. 74). Generando con ello, la expresión techo de cristal, la cual consiste en “esa barrera invisible que impide el acceso de las mujeres a puestos de liderazgo, ya sean estos

dentro de la escala social, directivos o en cargos de elección popular” (Ruiz, 2014, p. 74).

Considerando lo anterior, se desarrolló una línea del tiempo, en la cual se muestran los distintos hechos históricos y/o reformas realizadas al sistema político-electoral del país, que buscan contraponerse a los estereotipos de género:

<i>Tabla 1: Cronología reformas político – electoral de México</i>	
Fecha	Acontecimiento
1918	Derechos Políticos de las Mujeres Hermila Galindo, solicito al Congreso Constituyente de 1917, el reconocimiento de los derechos políticos.
1922 – 1924	Primera candidata electa. Elvia Carrillo Puerto, candidata electa al Congreso de Yucatán, cargo que desempeño por dos años debido a las amenazas de muerte.
1924 – 1925	Sufragio Efectivo en San Luis Potosí para las mujeres.
1946 – 1947	Primera presidenta municipal en Aguascalientes, María del Carmen Martín del Campo.
1952	Adolfo Ruiz Cortines, presidente de México emite el decreto que reconoció el derecho de las mujeres a votar y ser electas.
1953	Ciudadanía plena para las mujeres mexicanas. Reforma a los artículos 34 y 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reconociendo con ello la ciudadanía de las mujeres.
1954	Aurora Jiménez de Palacios, primera Diputada Federal por el Distrito I del estado de Baja California.
1955	Las primeras elecciones donde las mujeres emitieron su voto, se eligieron diputaciones federales de la XLIII Legislatura (1955-1958).

	<p>La primera en depositar su boleta fue María de los Dolores Izaguirre Castañares.</p> <p>Resultaron electas: Remedios Albertina Ezeta, por el Estado de México; Margarita García Flores, por Nuevo León; Guadalupe Ursúa Flores, por Jalisco, y Marcelina Galindo Arce, por Chiapas</p>
1967	Alicia Arellano Tapia y María Lavalle Urbina, se convirtieron en las primeras senadoras de México representando a Sonora y Campeche en las Legislaturas XLVI (1964-1967) y XLVII (1967-1970), respectivamente
1979	<p>Primera Gobernadora en México</p> <p>Griselda Álvarez Ponce de León se convirtió en la primera mujer gobernadora de la República Mexicana. Ocupó la gubernatura de Colima hasta 1985.</p>
1993	<p>Fomento legal para mayor participación de las mujeres.</p> <p>La Cámara de Diputados aprobó la reforma al artículo 175 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en la que se conminaba a los partidos políticos a promover una mayor participación política de las mujeres.</p>
1997	<p>Derechos político-electorales de las mujeres</p> <p>La Cámara de Diputados aprobó la reforma al artículo 1° del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, que señala que las candidaturas a diputados y senadores no excedan el 70% para un mismo género.</p>
2002	<p>Actualización de los derechos político-electorales de las mujeres.</p> <p>Nuevas reformas al COFIPE, obliga a los partidos políticos a inscribir por lo menos el 30% de las candidaturas femeninas en las listas a puestos de elección popular en calidad de propietarias; además de asegurar en las listas plurinominales una mujer por cada tres hombres.</p>
2003	Se conmemora, el 50 aniversario del otorgamiento del voto a las mujeres en México.
2012	<p>Capacitación y desarrollo político para las mujeres</p> <p>El IFE aprobó las modificaciones al Reglamento de Fiscalización, que señala que el 2% del gasto ordinario de los partidos y organizaciones políticas deben</p>

	usarse para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres.
2014	<p>Reforma Paritaria político-electoral</p> <p>El 31 de enero de 2014, se promulgó la reforma político-electoral del artículo 41 de la Constitución, que eleva a rango constitucional, la garantía de la paridad entre mujeres y hombres en las candidaturas a la Cámara de Diputados, Senado y Congresos Estatales.</p>
2015	<p>Primera gobernadora electa en Sonora</p> <p>Claudia Artemiza Pavlovich Arellano se convirtió en la primera gobernadora de Sonora, —entidad federativa que despunta en los primeros lugares en violencia contra las mujeres— para el periodo 2015-2021.</p>
2016	<p>Avance paritario en elecciones 2016</p> <p>En las elecciones de 2016, las mujeres ocuparon un 49.6% de las candidaturas en las diputaciones, y 45.6% de las personas electas por mayoría relativa, esto constituyó un avance en la agenda de género en el poder legislativo a nivel nacional.</p>
2017	<p>Ejercicio del Voto para todas las personas</p> <p>El 22 de diciembre, el INE aprobó el Protocolo garantizar a las personas trans el ejercicio del voto en igualdad de condiciones y sin discriminación en todos los tipos de elección y mecanismos de participación ciudadana.</p>
2018	<p>Mujeres electas en gubernaturas</p> <p>En la jornada electoral del 1° de julio del 2018, resultaron electas por primera vez dos mujeres para la gubernatura de la Ciudad de México y Puebla, ambas para los periodos de 2018-2024.</p>
2018	<p>Legislatura de la Paridad de Género</p> <p>La LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, que fue integrada en el Proceso Electoral 2017-2018, resultó ser la más paritaria de la historia política mexicana. La cámara de diputados está representada por 49.2% mujeres y el</p>

	50.8% de hombres. El Senado de la República en tanto, 51% de mujeres y 49% de hombres.
2019	6 de junio de 2019 Entra en vigor la reforma del artículo 10 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la cual se busca asegurar que la mitad de los cargos de decisión sean para las mujeres en los tres poderes del Estado, en los tres órdenes de gobierno, en los organismos autónomos, en las candidaturas de los partidos políticos a cargos de elección popular, así como en la elección de representantes ante los ayuntamientos en los municipios con población indígena; además, se incorpora el lenguaje que visibiliza e incluye a las mujeres.
2020	6 de noviembre de 2020. Se aprueba los criterios generales que garanticen el principio de paridad de género en la postulación de candidaturas a las gubernaturas en los procesos electorales locales 2020-2021.
Elaboración propia, con datos de Milenio Digital, 2017; El Economista, 2018; México Desconocido 2019; INE, 2019; y Central Electoral INE, 2020.	

Como se observó, podemos percatarnos que el Estado mexicano ha realizado diversas reformas al sistema político-electoral con la intención de fomentar la participación política de las mujeres, sin embargo, estas reformas son resultado de la participación política de las y los ciudadanos, motivo por el cual, es importante entender en qué consiste la participación política, así como los alcances que tiene.

En este tenor, pasaremos a hablar de forma más extensa en los títulos siguientes.

## **2.2 Participación Política**

Visto los títulos previos, y acorde a los tiempos electorales que se viven en el país, donde diversos actores políticos y civiles dentro de los medios masivos de comunicación o actualmente en redes



sociales nos invitan a participar en la vida política del país a través únicamente del voto, resulta necesario y oportuno decir que esta no es la única manera de participar, y únicamente se está reduciendo una vida políticamente activa mediante los procesos electorales y el voto, sin embargo, es una idea errónea de lo que implica la participación política, puesto que para ejercer esta, existente múltiples formas, pero, para explicar cada una de ellas, es primordial definir el concepto de participación política teóricamente, y para ello, se irán exponiendo diversas definiciones, siendo la primera de estas, lo señalado por el Instituto Nacional Electoral y el Centro de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, quienes definen la participación política, como, “cualquier acción realizada por un individuo o grupo con la finalidad de incidir en una u otra medida en los asuntos públicos” (INE e IJ-UNAM, 2020).

Otra definición de participación política, nos la brinda la Red Cultural del Banco de la República de Colombia (RCBRC), quien la define como, “la posibilidad que tienen los ciudadanos de incidir en el curso de los acontecimientos políticos; es decir, son acciones que realizan los ciudadanos para incidir en un bajo o alto grado en los asuntos de un Estado” (RCBRC, 2017).

Ambas definiciones se asemejan, haciendo hincapié, que no importa si los cambios o acciones influyen en un mayor o menor grado, otra definición es la que nos proporciona los autores Jesús y Javier López en el texto *La participación política ciudadana; sus límites y controles institucionales en el caso mexicano* definiendo esta como “una acción que se cumple en solidaridad con otros en el ámbito de un Estado o de una clase, con vistas a conservar o a modificar la estructura (y, por tanto, los valores) del sistema de intereses dominantes (López; López, 2009, p. 20).

Podemos percatarnos que la definiciones de participación política son muy similares entre sí, motivo por el cual y a manera de obtener una definición propia para el presente trabajo, podemos decir que la participación política, consiste en todas aquellas actividades realizadas por las y los ciudadanos con el objeto de influir en cualquier alcance en las decisiones políticas del país, entendiendo así mismo, que la participación política busca conservar las estructuras o valores establecidos, puesto que la participación política “en manos de los ciudadanos se convierte en el elemento que por excelencia permite abiertamente proponer y controlar el poder político, manteniendo una observancia puntual y eficaz de las acciones de gobierno” (Contreras-Ibáñez et

al., 2005, p. 24), aunque cabe hacer mención y reconocer que “existen límites sobre todo con relación a la formación de la cultura política en los mismos ciudadanos, a quienes resulta bastante complejo asumir actitudes y responsabilidades de quehaceres cívicos que impacten directamente en la solidez del Estado” (Contreras-Ibáñez et al., 2005).

Ahora bien, una vez teniendo estructurado el concepto de participación política, y el alcance que puede tener este, procederemos a precisar cómo puede ser abordada el estudio de cada participación, y hay quienes la definen en cinco dimensiones:

1. Grado de influencia que se ejerce a través de la actividad y la precisión en la información que se transmite al gobierno acerca de lo que se espera de él, en este sentido la participación política puede incluir distintos niveles de presión sobre las autoridades, y variar desde apoyos o demandas difusas hasta mandatos muy bien definidos hacia el gobierno; por la amplitud del resultado a obtener, pudiendo estar orientada a generar consecuencias para toda la comunidad, para grupos más o menos numerosos, o inclusive respuestas individuales;
2. Grado de conflicto en el que se verán envueltos los participantes;
3. Nivel de iniciativa personal requerida para realizar la actividad, según sea necesario relativamente poco esfuerzo personal, o demanden mucho empeño y compromiso por parte de los ciudadanos, y, por último;
4. Grado de cooperación con otros ciudadanos necesario para llevar a cabo la actividad, lo cual distingue entre acciones netamente individuales de aquellas que requieren consenso y colaboración por parte de un grupo de personas (Molina, et al., 2002).

Teniendo claro que la participación política es un concepto pluridimensional, es decir que cada participación puede ser analizada desde diferentes perspectivas, es por ello que es menester abordar su categorización ya que generalmente, es dividida en dos grandes categorías, ejemplo de lo anterior, es lo señalado por el estudio realizado por “Faro Democrático” del Instituto Nacional Electoral y el Centro de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, en el que se considera que la participación política se divide en convencional y no convencional, esta gran división de la participación política, también se hace presente en el texto, de los autores Carlos César Contreras

Ibáñez, y compañía, los cuales también llaman a la participación convencional, como “ortodoxa, funcional, normal, racional” (Contreras-Ibáñez et al., 2005, p. 182), mientras que, a la no convencional, le llama “desviación, irrupción, emocional” (Contreras-Ibáñez et al., 2005, p. 182), mencionando que la primera “arroga como unidad de análisis a los ciudadanos” en cambio la segunda, suele “adscribirse simplemente individuos indiferenciados en una masa o multitud” (Contreras-Ibáñez et al., 2005, p. 182).

Teniendo en cuenta lo mencionado, es prudente comenzar con la descripción de cada una de ellas, motivo por el cual, a continuación, se comenzará con lo concerniente a la participación política convencional.

### **2.2.1 Participación Política Convencional**

Para describir la participación política convencional, se iniciará con la definición que nos proporciona el Instituto Nacional Electoral y el Centro de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), quien la define como, “aquella que aparece como legal y legítima, es demandada por el sistema político y promovido por las élites y las instituciones” (INE e IJJ-UNAM, 2020).

Otra aserto que podemos encontrar, es lo señalado por Josep M. Vallés, quien señala que la participación política convencional consiste en realizar las acciones “que se ajustan a las pautas marcadas por los valores y normas de los sistemas liberal – democrático” (Valles, 2007, p. 329) es decir, que “corresponde en general, al ejercicio de los derechos reconocidos formalmente en las legislación de dicho sistemas” (Valles, 2007, p. 329), y que hasta cierto punto consiste en realizar acciones que el sistema político nos pide que hagamos.

De igual forma, el autor Josep M. Vallés (2007) en su obra Ciencia Política, subdivide este tipo de participación, en cuatro grandes grupos, comprendidos en:

- Las relacionadas con el proceso electoral, consiste en votar, seguir la campaña electoral a través de los medios de comunicación o asistiendo a mítines y reuniones, participar en la campaña apoyando a un partido o candidato, contribuir a campaña con recursos

económicos, persuadir a otras personas para orientar su voto, y postularse a un cargo de elección popular;

- Las relacionadas con el contacto con instituciones y autoridades, consistentes en enviar cartas o mensajes de apoyo o de protesta a autoridades e instituciones, solicitar entrevistarse con autoridades para tratar problemas comunes o personales, firmar peticiones colectivas a las autoridades para reclamar alguna actuación política (M. Vallés, 2007, p. 329);
- Las relacionadas con la creación de opinión, consistente en informarse sobre la política a través de los medios de comunicación, debatir cuestiones políticas con distintos círculos sociales, expresar opiniones en una carta al periódico, expresar opiniones en las redes sociales. (M. Vallés, 2007, p. 329); y
- Las relacionadas con la movilización política organizada consistente en participar en manifestaciones autorizadas, participar en grupos o movimientos para resolver problemas locales, afiliarse a partidos u organizaciones, contribuir económicamente al apoyo de causas políticas (M. Vallés, 2007, p. 329).

Como se observó anteriormente, existen diversas formas de participación política convencional, a pesar de que, en innumerables ocasiones, los agentes políticos encauzan esta, únicamente a la participación electoral, y es que “reducir a los ciudadanos a la actividad electoral y al ejercicio del voto, tiene por objetivo neutralizar o disminuir de manera anticipada la fuerza de su participación política” (Contreras-Ibáñez et al., 2005, p. 24). Con la intención de evitar “los riesgos de fracturar al sistema o de evidenciar las prácticas autoritarias y antidemocráticas” (Contreras-Ibáñez et al., 2005, p. 24), que se viven en el país “en donde actores como los partidos políticos se convierten en filtros de acceso de los ciudadanos al poder público y no en canales de transmisión de los intereses sociales ante los gobiernos” (Contreras-Ibáñez et al., 2005, p. 24).

Como hemos visto la participación política convencional, en su mayoría, resultan formas pasivas de participación, el elemento principal de este tipo de participación es que cualquier acción realizada sea considerada como legítima por la sociedad, “porque se considera adecuada y ajustada a los valores dominantes” (M. Vallés, 2007, p. 328), es decir, “se trata de las formas legitimadas y, en cierta medida – aunque no siempre -, promovidas por las elites políticas” (M. Vallés, 2007,

p. 328), en cambio, la participación política no convencional se “ejercerse de forma espontánea y esporádica, sin necesidad de establecer ningún acuerdo ni estrategia previa con otros actores” (M. Vallés, 2007, p. 328), cabe hacer mención, que si bien puede ser de manera solitaria, “es más frecuente, la que resulta de la coordinación entre diversas personas, desarrollada por una asociación o colectivo estable que comparte objetivos y utiliza recursos y métodos para alcanzarlos” (M. Vallés, 2007, p. 328), con la intención de continuar con el presente trabajo de investigación, pasaremos a describir de forma más abundante en que consiste la participación política no convencional.

### **2.2.2 Participación Política No Convencional**

Como se mencionó en el punto previo, se hará alusión a lo teóricamente abordado respecto a la participación política no convencional, la cual resulta ser una forma más activa de participación, la que podemos definir como “aquella que no emplea los canales institucionalizados, en ocasiones es extralegal y suele ser irregular, específica e infrecuente” (INE e IIJ-UNAM, 2020).

Otra definición de participación política no convencional, la podemos encontrar en el texto Ciencia Política, en el que se menciona que esta se da, cuando se entra en conflicto con los valores dominantes, puesto que, se desarrollan al margen de las instituciones establecidas, y lejos de la legalidad aceptada (M. Vallés, 2007, p. 334), es decir, “están asociadas a las demandas de quienes tienen poca confianza en la eficacia de las formas convencionales” (M. Vallés, 2007, p. 335). Al igual, que anteriormente se mencionó la clasificación de actividades políticas convencionales, el autor hace un listado de las conductas no convencionales de participación política, “que van desde actos de resistencia pacífica hasta la destrucción de viene por medio de la acción violenta, pasando por la negativa a cumplir obligaciones legales” (M. Vallés, 2007, p. 335), y dentro de estas conductas mencionadas, clasifica las siguiente:

Actos testimoniales de expresión física o cultural (encierros, huelga de hambre, reuniones festivas); obstrucción de actividades ajenas (bloqueo del tránsito, sentadas, ocupaciones de locales, boicot de actos públicos o de actividades comerciales, entre otros); pintadas de protesta y reivindicación en lugares públicos; boicot de servicios o productos; resistencia al cumplimiento de obligaciones legales: el pago de impuestos, tasas o rentas, al servicio

militar obligatorio; manifestaciones ilegales o huelgas salvajes, sin observar los requisitos establecidos por la ley; destrucción o deterioro de bienes públicos y agresión contra personas (M. Vallés, 2007, p. 335).

En torno a lo anterior, los autores Carlos César Contreras-Ibáñez, Fredi Everardo Correa Romero y compañía, en su texto Participación política no convencional culturas de protesta vs. culturas institucionales, hacen mención que la superposición de la acción extralegal, permite visibilizar los problemas a la sociedad en general, sin embargo, esta resulta en una situación que no siempre aparece de manera previsible, debido a que puede manifestarse tanto en la acción de grupos marginales dentro de una manifestación planeada conforme a las normas, como en acciones grupales que no se anuncian o en decisiones más o menos clandestinas que pueden transgredir la ley (Contreras-Ibáñez et al., 2005), y es que “con independencia de su objetivo – son rechazadas o mal vistas por una parte de la comunidad” (M. Vallés, 2007, p. 328), puesto como se ha venido mencionando, “son modos de hacer política que entran en conflicto con algunos valores dominantes y que, por esta razón, encajan difícilmente entre las formas legalmente reconocidas” (M. Vallés, 2007, p. 328).

Podemos decir entonces que la participación política no convencional es aquella no prevista por las instituciones, la cual es usada en la mayoría de las ocasiones cuando las y los ciudadanos consideran que sus exigencias no son escuchadas y por ende atendidas.

Por lo que, una vez teniendo claro en que consiste la participación política, y cada una de sus dos grandes divisiones, se hará un breve descripción de la participación política en el país, debido a que como mencionan los hermanos López Serrano, la participación de los ciudadanos en las cuestiones de la vida pública han adquirido mayor relevancia en la actualidad, debido a los cambios experimentados en las sociedades modernas en relación con el aumento de población, la diversidad cultural, el reclamo constante por la insatisfacción de las necesidades básicas como es seguridad, salud, educación, empleo, vivienda, el deterioro del medio ambiente, entre otros (López Serrano, et. Al. 2009, p. 10).

### **2.2.3 Participación política de las mujeres**

Continuando con el presente y teniendo en cuenta lo referido con antelación (título 2.2.1 y 2.2.1), y a su vez como resultado de la “revolución de la informática en sistemas de comunicación, digitalización, ordenadores electrónicos” (López Serrano, et. Al. 2009, p. 10), que han traído consigo “transformaciones culturales que rompen con los esquemas tradicionales de las costumbres y de los valores e imponiendo otros parámetros en la economía, la política y la interacción social” (López Serrano, et. Al. 2009, p. 10), que han resultado que las sociedades contemporáneas respondan a estos estímulos y participen de una forma más activa en la política interna de cada país, exteriorizando el rechazo a los “esquemas y límites institucionales de los Estados” (López Serrano, et. Al. 2009, p. 10), con la intención de eliminar:

“Las prácticas políticas de regímenes autoritarios que eliminan la participación social del ámbito público o que en todo caso constriñen el comportamiento social a reglas legales en cuyo diseño e implementación los ciudadanos no participaron y les son impuestas a éstos de manera unilateral, en perjuicio de su interés individual y colectivo.” (López Serrano, et. Al. 2009, p. 10).

Asimismo, y situándonos en los tiempos actuales de cambios vertiginosos, la participación de la sociedad adquiere mayor importancia en la estructura y funciones del Estado – Nación, volviéndose imprescindible la inclusión de las necesidades de la población en términos de justicia y equidad, que permitan una nueva dimensión a las leyes, que no por estar vigentes, resultan necesariamente efectivas; ya que por el contrario, muchos de los sistemas jurídicos actuales se caracterizan por ser obsoletos o en otros casos contradictorios.

Puesto que, se “tutelan deliberadamente el interés de una minoría en detrimento de amplios sectores de la población que viven el drama cotidiano del hambre, la inseguridad, la violencia y pobreza extremas” (López Serrano, et. Al. 2009, p. 10). Y es que, considerando, este inconformismo de las y los ciudadanos a lo largo del mundo, como se mencionó ha tenido como consecuencia un incremento de la participación política, la cual como leímos en párrafos anteriores, estaría considerada como no convencional, motivo por el cual, y a fin de enfocarnos en un contexto más local sobre la participación política en las sociedad mexicana, en donde las “mujeres han florecido en este nuevo escenario democrático como votantes con poder de decisión,

como líderes políticas y como organizadoras políticas de movimientos” (Massolo, 2006, p. 12), sin embargo, este aumento de participación ha coexistido con la pérdida de la credibilidad y del poder de los partidos políticos tradicionales, dato que resulta imprescindible de hacer mención, ya que este hartazgo político, aunque resulta generalizado en el mundo, la desafección política que se vive en el país ha detonado en movimientos sociales principalmente de mujeres (García – Reyes, 2018).

Ejemplo de lo anterior, y de este hartazgo social, fue lo acontecido en los días doce y dieciséis de agosto de dos mil diecinueve, cuyo detonante se derivó debido a tres casos de violación de mujeres, - una de ellas menor de edad - por parte de agentes de policía de Ciudad de México en los días, diez de julio, tres de agosto y ocho de agosto del mismo año. (Flores, et al., 2019)

La primera manifestación, sucedió el día doce de agosto, en la cual se exigía justicia para las víctimas de las violaciones cometidas, bajo la consigna, - que también fue hashtag - #NoMeCuidanMeViolan, en la que varios colectivos y organizaciones feministas convocaron a protestar por los eventos sucedidos, y contra la violencia de género y los Femicidios; la cual al llegar a las oficinas de la Policía Capitalina, un grupo de manifestantes, lanzó un puñado de brillo al secretario de Seguridad Ciudadana. (Animal Político, 2019)

Luego de esto la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, dijo que la protesta del doce de agosto fue un acto de provocación, a lo cual, el movimiento expresó que este tipo de declaraciones alimentaban el discurso de odio y el descrédito de las mujeres denunciantes, además que buscan con esto evadir la responsabilidad de las instituciones para sancionar estos delitos, lo que conllevó a que el día, dieciséis de agosto del mismo año, después de las seis de la tarde, comenzara una mega marcha, que inició en la Glorieta de los Insurgentes, a la cual se convocó únicamente mujeres, las cuales llegaron vestidas de negro y con el rostro cubierta por el temor a las posibles represalias, es necesario hacer referencia que durante la mega marcha, se presentaron varios disturbios, sin embargo, al día siguiente el gobierno capitalino pidió disculpas (Flores, et al., 2019) accediendo a varios puntos dentro del pliego petitorio presentado por las manifestantes, como fue la activación de Alerta por Violencia contra las Mujeres (Redacción Animal Político, 2019).



Derivado de lo anterior, en años venideros, se comenzó con la organización de diversas manifestaciones en conmemoración del día internacional de la mujer - realizadas cada año en fecha ocho de marzo - en las cuales se extiende las mismas consignas, derivadas de la ola de violencia feminicida que se continúa viviendo en el país, es importante hacer el comentario, que al igual que en los anteriores movimientos, la organización y desarrollo se realizó a través de redes sociales.

Sin embargo, de esta serie de manifestaciones, se comenzó con la implementación de un movimiento digital, para su uso y visibilización en redes sociales con el *hashtag* #UnDíaSinNosotras, movimiento en el cual los colectivos organizadores, piden que el día nueve de marzo las mujeres hagan un paro nacional, en el cual “no acudan a trabajar, a clases en línea, ni tengan actividad en redes sociales” (El Universal, 2021), y para este año dos mil veintiuno, el movimiento también “suma la propuesta de la huelga de consumo, es decir, que no compren en cadenas de autoservicio, tiendas de ropa, compras en línea, cargar gasolina, ir al banco o usar el transporte público” (El Universal, 2021), lo anterior con la intención de visibilizar que pasaría, si las mujeres que hicieran el paro, desaparecieran de la sociedad. (El Universal, 2021).

Ya que como hemos podido observar a lo largo del presente trabajo de investigación, la participación política en sociedades modernas ha ido en aumento, y aunque han sido por diversas razones, en diferentes países, el patrón es el mismo, una sociedad carente de credibilidad en los actores y partidos políticos.

En el caso de nuestro país, como se menciona el texto “La participación política ciudadana; sus límites y controles institucionales”; en el caso mexicano las y los ciudadanos pareciera han sido encauzada hacia la participación electoral en los tiempos electorales y dirigida exclusivamente a los partidos políticos, y es que la tradicional importancia que tuvo el presidencialismo en el sistema político mexicano, está pasando a un segundo término, ya que ahora se encuentra adquiriendo una fuerza excepcional el partidismo político; sin embargo, tanto el presidencialismo, como el partidismo están alejados de la sociedad, en tanto que la utilizan en tiempos electorales para legitimar sus posiciones, sin embargo, al menos en México, se tiene la impresión generalizada que las elites dominantes, utilizan a la sociedad en tiempos no electorales para presionar a los partidos políticos para que éstos obren en el aspecto de favorecer a sus intereses, mediante la

influencia determinante de los medios masivos de comunicación (López Serrano, et. Al., 2009), ejemplo de lo anterior, fue la declaración dada en su momento por la jefa de gobierno, Claudia Sheinbaum, durante las manifestaciones de las mujeres en el dos mil diecinueve.

Y es que haciendo de nuevo mención, la participación política no convencional es usada en la mayoría de las ocasiones cuando las y los ciudadanos consideran que sus exigencias no son escuchadas y por ende atendidas, sin embargo, como se aludió anteriormente, gracias a la participación política no convencional de las y los ciudadanos, el estado mexicano ha realizado ciertas reformas, pero estas pareciera que aún no han influido respecto a la representación política, tema del cual hablaremos más adelante.

### **2.2.3.1 Participación política de las Mujeres en el Estado de Veracruz**

Como se ha podido analizar a lo largo del presente capítulo, la participación política (convencional) de las mujeres en el país ha ido paulatinamente en aumento, sin embargo, como igualmente se pudo observar la participación política se divide en convencional y no convencional, siendo este un punto medular dentro del presente la trabajo, ya que si bien a través de distintos movimientos sociales (participación política no convencional) se han hecho cambios en el sistema político–electoral mexicano, estos han sido lentos y no han consolidado el papel de la mujer en la vida política del país, a través de la participación política convencional.

En el tenor de lo anterior y para los efectos del presente estudio, nos enfocaremos en el Estado de Veracruz, lugar en donde a lo largo de su historia, la participación política (no convencional) de las mujeres veracruzanas ha sido de mucha influencia para el desarrollo de México, ejemplo de esto, es lo mencionado por la Doctora Mónica Mendoza Madrigal, en su obra El camino de la Paridad Legislativa en el Congreso del Estado de Veracruz, en el cual, hace referencia al papel de las mujeres participes en la independencia de México, como fue el caso de María Josefa Martínez, quien fue enlace a los bandos insurgentes de Orizaba, siendo encarcelada y sentenciada por sus actos contra los realista, sin embargo, dentro los argumentos señalados en su contra, el uso de pantalones, fue uno de ellos, lo que pone de manifiesto los tabús y prejuicios que se asignaban a las mujeres (Mendoza, 2021).

Al igual que María Josefa Martínez, es importante mencionar a Margarita Martínez precursora de la Revolución Mexicana, y reconocida por el aporte que realizó al movimiento obrero nacional, aunque, como lo señala la Doctora Mónica Mendoza, la voz de las mujeres como actoras ha sido borrada o por lo menos no nombrada (Mendoza, 2021). A pesar de lo anterior, los movimientos en los que han participado distintas mujeres generaron reformas político-electorales, como la mencionada de 1952, en la que el presidente de México emitió el decreto que reconoció el derecho de las mujeres a votar y ser electas, lo que generó que en el estado de Veracruz, para 1953, Celeste Castillo Moreno y Amalia Cerecedo, fueran electas como la primer presidenta municipal de Huatusco y Teocelo, desembocando, que lentamente el proceso de representación femenina dentro del Poder Legislativo se fuera dando, aunque este, como se menciona fue muy lento, ya que, hasta 1956, Irene Bourell Peralta, se convirtió en la primer Diputada local (Mendoza, 2021).

Y si bien, desde el año 1956, comenzó la incursión de las mujeres en la Congreso local, el crecimiento de la participación fue muy lento, ya que, como se observa en la obra, El camino de la Paridad Legislativa en el Congreso del Estado de Veracruz, es hasta la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Veracruz, cuando por primera ocasión se logró la tan anhelada paridad de género para los años 2018 a 2021, legislatura integrada por 25 mujeres y 25 hombres (Mendoza, 2021).

Sin embargo, en años anteriores, la distribución por cuanto, a la integración en el Congreso local, era diferente, como se observa en la tabla siguiente:

<i>Tabla 2: Cronología de la composición de las legislaturas del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave</i>		
Legislatura	Hombres	Mujeres
LXV (2018 - 2021)	25	25
LXIV (2015 – 2018)	31	19
LXIII (2013 - 2016)	38	12
LXII (2010 – 2013)	35	15

Elaboración propia, con datos de LEGISVER, 2021 y Diputados, 2021.

Analizando la tabla anterior, observamos cómo ha sido en aumento de la participación política de las mujeres, por cuanto a la composición de las legislaturas del Congreso Local, y al compararla con la Tabla I, en específico las reformas del 2002, 2012 y 2014, vistas en páginas previas, debemos prestar atención que estos aumentos se dan después de ciertas reformas político-electorales en el país, lo que permite intuir que fueron necesarias la creación de estas reformas para que la participación de las mujeres en la política local aumentara, y que estas reformas no han tenido el impacto esperado en cuanto a la participación de las mujeres de cargos unipersonales, como hizo saber la Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña, Consejera del INE, durante la sesión del pasado 6 de noviembre de 2020.

Y es que, teniendo en cuenta lo mencionado por la Mtra. Irene, sumado a lo observado en la tabla anterior, podría existir un patrón que indicaría que solo cuando se hacen reformas jurídicas que obligan a los partidos políticos a cumplir cierta norma legal en materia de paridad de género, la participación política de las mujeres aumenta; lo cual, indicaría el motivo por el que no ha habido ninguna gobernadora en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (CONAGO, 2021), no obstante, y como observamos en títulos previos, la participación política se puede dar de diversas formas, y es aquí en donde toma fuerza la participación política no convencional, puesto como se vio en páginas anteriores, diversos movimientos de mujeres en el país se han dado en los últimos años, derivado de distintos problemas sociales por los que atraviesa el país, y el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en específico en la región Xalapa, no ha pasado inadvertido estos movimientos.

Ya que como se ha venido suscitando, desde el año dos mil diecinueve, grupos de mujeres se han manifestado en contra de la inseguridad por la que atraviesa el Estado y el País, aborto seguro, cero impunidad por los feminicidios suscitados en la entidad y país, a continuación se hace una cronología de los diversos movimientos sociales de mujeres en la región Xalapa.

<p><i>Tabla 3: Cronología de la composición de las legislaturas del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave</i></p>	
16 de agosto de 2019	Marcha #NoMeCuidanMeViolan, simultánea en varias ciudades del país entre ellas, la ciudad de Xalapa, Veracruz.
25 de noviembre de 2019	Marcha de mujeres convocada por estudiantes de la Universidad Veracruzana, a la que se sumaron colectivos feministas.
08 de marzo de 2020	Diversas marchas de mujeres en todo el Estado, por el #DiaInternacionalDeLaMujer, entre las consignas, se demanda cese a la violencia de género en el Estado.
25 de noviembre de 2020	Marcha de mujeres derivado del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, en la ciudad de Xalapa, se unen familiares de mujeres asesinadas, desaparecidas y víctimas de violencia; se hace una fuerte crítica a la Universidad Veracruzana por presuntamente hacer caso omiso a las denuncias de acoso, hostigamiento y abuso en contra de universitarias de diversas facultades e institutos.
08 de marzo de 2021	Varios colectivos de mujeres marchan por la ciudad de Xalapa, bajo la consigna #NiUnaMás.
10 de abril de 2021	Estudiantes de la Facultad de Artes de la Universidad Veracruzana, realizan una intervención en el viaducto del Parque “Benito Juárez” titulada <i>Históricas</i> , en el cual se narra la historia del feminismo

Elaboración propia, con datos de Redacción Animal Político, 2019; El Sol de Córdoba, 2020; Diario de Xalapa, 2020; La Jornada Veracruz, 2021; Universo, 2021.

Ahora bien, como se logra apreciar en la tabla anterior, la participación política no convencional de las mujeres en la región de Xalapa ha ido en aumento al igual que la participación política convencional, sin embargo, la primera no se encuentra supeditada a alguna reforma jurídica o decisión de algún órgano del gobierno, simplemente surge, como se vio anteriormente, ante la indiferencia de las y los gobernantes por las necesidades de las y los gobernados, y es que, como vimos, este aumento de participación política de las mujeres ha coexistido con la pérdida de la credibilidad y del poder de los partidos políticos tradicionales (García – Reyes, 2018), resultando lo anterior, en una falta de representación política, motivo por el cual, a continuación abordaremos este punto.

### **2.3 Representación política**

Hemos observado en títulos anteriores, en qué consisten los Estereotipos de Género y la Participación Política, y cómo estos conceptos se encuentran relacionados, lo que ha motivado al Estado mexicano a realizar diversas reformas político-electorales con el objetivo de fomentar y aumentar la participación política de las mujeres en el país.

Sin embargo, en este devenir de reformas, “subyace la reticencia de la propia representación política” (Casas, 2008, p. 60). En virtud de ello, resulta necesario, entender en qué consiste la representación política, pudiendo ser definida como:

... el acto mediante el cual un representante -gobernante o legislador- actúa en nombre de un representado para la satisfacción, al menos en teoría, de los intereses de éste. Los actos del representante obligan al representado, pero éste tiene la posibilidad de controlar y exigir responsabilidades al gobernante... (Reyes, 2009).

En este mismo sentido, Cotta, conceptualiza la Representación Política, como:

... una relación de carácter estable entre ciudadanos y gobernantes por efecto de la cual los segundos están autorizados a gobernar en nombre y siguiendo los intereses de los primeros y están sujetos a una responsabilidad política de sus propios comportamientos frente a los mismos ciudadanos por medio de mecanismos institucionales electorales... (Cotta, 1986, p. 272).

Observadas las definiciones anteriores, podemos percatarnos que la Representación Política, consiste prácticamente en facultar a quien elijamos gobernante, para que actúe en nuestra representación, salvaguardando los intereses de las y los ciudadanos, sin embargo, esto no siempre se da de la manera teórica, generando un sentimiento de Desafección Representativa, tema que será tratado a continuación.

### **2.3.1 Desafección Representativa**

De acuerdo con lo señalado por Alejandro Monsiváis, la Desafección Representativa consiste en el “rechazo o distanciamiento que experimentan los ciudadanos ante las instituciones y los agentes de representación política” (Monsiváis, 2017. p. 2).

Ahora bien, de lo anteriormente mencionado, resulta importante aludir que la Desafección Representativa, “es una expresión derivada de la Desafección Política” (Monsiváis, 2017. p. 4), la cual, esta última, puede definirse como “sentimiento subjetivo de impotencia, cinismo y falta de confianza en el proceso político, los políticos y las instituciones democráticas, aunque sin cuestionar el régimen político” (Torcal y Montero, 2006, p. 6) por su parte, Monsiváis, en su texto *La desafección representativa en América Latina*, menciona que la Desafección Representativa en Latinoamérica, es muy grande, arrojando resultados como que “más de la mitad de la población en América Latina no se siente representada por el congreso ni por el gobierno, y considera, al mismo tiempo, que el sistema político está para beneficiar a unos pocos grupos poderosos” (Monsiváis, 2017. p. 2). Y es que, como se observa, la Desafección Representativa, resulta en “un indicador que un sistema político determinado está fallando, precisamente, en cumplir con su función representativa” (Monsiváis, 2017. p. 4).

Ya que, como podemos observar la relación existente entre estos tres títulos, en virtud de ello, será a través de estas tres variables que se busque alcanzar los objetivos de investigación planteados en el capítulo uno.



### **Capítulo 3. Marco Metodológico**

El objeto de este capítulo es exponer la metodología usada en el presente estudio, el cual, debido a la contingencia sanitaria mundial, se realizó en un contexto único, puesto que en fecha 30 de marzo de 2020, se emitió el acuerdo por el que se declara emergencia sanitaria resultado de la epidemia generada por el virus SARS-CoV2, lo que conllevó al cierre de todas las actividades no esenciales en los sectores público, privado y social (Secretaría de Salud, 2020), entre las que se encontraba el cierre de escuelas en todos los niveles, lo que resultó en que el presente trabajo de investigación se realizó 100% de manera remota a través de la plataforma de LimeSurvey, distribuido por distintas plataformas electrónicas a las y los estudiantes nivel licenciatura matriculados en la región Xalapa.

#### **3.1 Diseño y alcance de la investigación**

Como quedó asentado en los objetivos del presente trabajo de investigación, el interés de haber realizado esta, reside en conocer la percepción de la comunidad estudiantil de la máxima casa de estudios del Estado de Veracruz región Xalapa, respecto a la candidatura de mujeres a la gubernatura de este, es decir conocer principalmente si votarían por ellas, a pesar de los diversos estereotipos de género que se pudieran presentarse, en razón de ello, para alcanzar los objetivos planteados, se realizó un estudio descriptivo de enfoque metodológico cuantitativo, el cual es definido como aquel que “utiliza la recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico, con el fin establecer pautas de comportamiento” (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p. 4).

Por tal motivo, para obtener los datos necesarios sobre la percepción de las y los estudiantes, se aplicó un cuestionario en línea a una muestra de estudiantes de licenciatura de la Universidad Veracruzana región Xalapa, difundida a través del apoyo de profesores y profesoras de la Universidad Veracruzana durante la impartición de sus clases virtuales, de igual manera se difundió por medio de diversas plataformas digitales (grupos estudiantiles en redes sociales), para posteriormente, realizar el análisis de los datos arrojados.

Es importante mencionar que el presente estudio fue aplicado de manera anónima, además de ser un estudio de carácter no experimental, es decir que las variables no fueron manipuladas; transeccional, debido a que la recolección de datos se realizó en un tiempo determinado; y descriptivo, ya que de los resultados obtenidos se proporciona una descripción, de la incidencia arrojada por los cuestionarios aplicados, como es referido en la cita siguiente “Diseños transeccionales descriptivos indagan la incidencia de las modalidades, categorías o niveles de una o más variables en una población, son estudios puramente descriptivos” (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p. 155).

### **3.2 Muestra de participantes**

Acorde con el punto inmediato anterior, la población de estudio en el presente trabajo se enfoca en la comunidad estudiantil, específicamente en las y los estudiantes de licenciatura que forman parte de la matrícula región Xalapa de la Universidad Veracruzana.

En este sentido y con base en los datos extraídos del informe Series Históricas 2011 – 2020 de la Universidad Veracruzana, el cual refiere que durante el periodo 2020 - 2021, existe una matrícula total de 25,353 estudiantes de citada región (UV, 2020), lo cual resulta en una población de estudio muy amplia, conllevando a establecer una población muestra, y además que debido a la contingencia generada por el virus SARS-CoV2 (mencionada en párrafos anteriores), se tomó la decisión de únicamente realizar el presente estudio a través de un muestreo aleatorio simple (MAS), con la intención de alcanzar los objetivos de la presente investigación, motivo por cual, a continuación se puede observar del despeje de la fórmula del MAS. (Ver figura 1).

*Ilustración 1: Formula y despeje para calcular el tamaño de la muestra*

Z	1.96
p	0.5
q	0.5
N	25353
E	<b>0.08</b>
<b>NUMERADOR</b>	24349.0212
<b>DENOMINADOR</b>	163.2132
<b>N</b>	149.1853674

$$n = \frac{Z^2 pq N}{E^2 (N - 1) + Z^2 pq}$$

Como se puede observar en la imagen anterior, al sustituir los valores en mencionada fórmula, podemos percatarnos que, para una población total de 25,353 estudiantes, con un error de +/- 8% debido a las condiciones actuales mencionadas en líneas pasadas, resultado de la pandemia global provocada por el virus SARS-CoV2, y un nivel de confianza de 95%, con una heterogeneidad del 50% (p y q = .5) la población muestra está integrada por un total de 149.185, que, para fines de la presente investigación, se redondea a 150 estudiantes.

Una vez obtenido el tamaño de la muestra de la población total de estudiantes, se procedió a aplicar el cuestionario el cual podrá ser observado en posteriores páginas.

### **3.3 Variables o categorías de análisis**

Ahora bien, teniendo establecida la muestra y para alcanzar los objetivos de estudio de la presente investigación se procedió a la creación de un cuestionario, el cual fue desarrollado a lo largo de la investigación, dividido en cuatro apartados, el primero de ellos consiste únicamente en datos sociodemográficos, y 3 dimensiones o variables de análisis acorde a lo visto a lo largo de los capítulos previos.

*Tabla 4: Composición Cuestionario Final*

<b>Dimensiones</b>	<b>Conceptualización</b>	<b>Sección del cuestionario</b>	<b>Número de preguntas</b>
<b>Datos sociodemográficos</b>	Los datos sociodemográficos particulares de cada estudiante.	Datos de identificación muestral.	6 preguntas
<b>Estereotipos de Género</b>	Preconcepciones, generalmente negativas y con frecuencia formuladas inconscientemente, acerca de los atributos, características o roles asignados a las personas, por el simple hecho de pertenecer a un grupo en particular, sin considerar sus habilidades, necesidades, deseos y circunstancias individuales.	Estereotipos y política.	7 preguntas
<b>Participación política</b>	Es cualquier acción realizada por un individuo o grupo con la finalidad de incidir en una u otra medida en los asuntos públicos.	Participación de las y los estudiantes universitarios en la política.	7 preguntas
<b>Representación política</b>	Es el acto mediante el cual un representante -gobernante o legislador- actúa en nombre de un representado para la satisfacción de los intereses de éste.	Representación política de las y los estudiantes universitarios.	6 preguntas

Una vez observado los apartados generales por los cuales se encuentra integrado el cuestionario a aplicar, procederemos a hablar más a profundidad respecto a este, así como el proceso de validación del cuestionario final, sumado al método para la aplicación de este.

### 3.4 Instrumento y técnica de recolección de datos

Como se ha señalado anteriormente, para el presente proyecto de investigación se recurrió al uso del cuestionario como instrumento de recolección de datos, el cual, acorde a lo mencionado en el texto Metodología de la Investigación consiste en un “conjunto de preguntas respecto de una o más variables que se van a medir” (Díaz; Ojeda y Valderrábano, 2016, p. 217); y si bien como se señaló en el título 3.3, el cuestionario usado para este trabajo de investigación se encuentra constituido por cuatro apartados, se llegó a este cuestionario final, derivado de un proceso de validación el cual será explicado a continuación.

#### 3.4.1 Proceso de Validación

Ahora bien, para llegar a la versión final del cuestionario (ver Anexo 1), se lleva a cabo un pilotaje del día 5 al 12 de noviembre del 2020, aplicado a 50 estudiantes de la Universidad Veracruzana región Xalapa, el cual, estaba constituido por preguntas dicotómicas, en escala de Likert y opción múltiple de una sola respuesta; dividido en cuatro dimensiones de análisis, como a continuación se observa:

<i>Tabla 5: Dimensiones primer cuestionario</i>		
<b>Datos sociodemográficos</b>	5 preguntas	Opción múltiple de una sola respuesta.
<b>Campo de representatividad</b>	5 preguntas	Dicotómicas Escala de Likert Multiopción

<b>Campo de conocimiento</b>	5 preguntas	Dicotómicas
<b>Campo de percepciones</b>	3 preguntas	Escala de Likert Multiopción

Una vez recabada la información de este pilotaje a través de LimeSurvey (LimeSurvey, 2021), mediante la formulada de K. Richardson, se llevó a cabo el proceso de validación, en el cual se obtuvo un grado de confiabilidad de 0.60, resultado que arrojó un bajo grado de confiabilidad, motivo por el cual, se realizaron modificaciones a este primer cuestionario, con la intención de aumentar el nivel de confiabilidad a determinado instrumento de recolección de datos.

De tal manera que, una vez realizadas las modificaciones, se procedió nuevamente a aplicar el cuestionario a una muestra de 50 personas, obteniendo una calificación de 0.88, a través del mencionado método de K. Richardson, en razón de lo anterior, se procedió a la aplicación del instrumento final visible como Anexo 1 en el presente trabajo de investigación a la población muestra.

### **3.5 Procedimiento general de recolección de datos**

Como se ha mencionado anteriormente, la recolección de datos se llevó a cabo a través de un cuestionario electrónico autoadministrado dentro de la plataforma LimeSurvey (LimeSurvey, 2021), del día uno de junio, al treinta y uno de agosto de dos mil veintiuno, el cual fue difundido por distintas redes sociales a través de grupos estudiantiles, así como por medio de las clases virtuales con el permiso de diversos profesores y profesoras a las y los alumnos de licenciatura región Xalapa de Artes, Ciencias Biológicas y Agropecuarias, Ciencias de la Salud, Económico – Administrativo, Humanidades, Técnica – Exactas.

Una vez cerrada la aplicación del cuestionario electrónico, se extrajo de la plataforma LimeSurvey (LimeSurvey, 2021) la base de datos necesaria para su análisis, sin embargo, antes de pasar al análisis, se realizó una limpieza de datos recopilados, ya que, de los 219 cuestionarios contestados, 66 de estos, no cumplían con los criterios necesarios para formar parte de la muestra, establecida en el apartado 3.2, del presente trabajo de investigación, realizada esta limpieza, se obtuvo una base de datos compuesta por 153 cuestionarios contestados, la cual fue analizada por medio de RStudio (RStudio, 2021) y SPSS (IBM, 2021), programas utilizados para el tratamiento y exposición de datos.

### **3.6 Análisis de los datos**

En esta fase, se procedió a realizar el análisis de los datos obtenidos a fin de alcanzar los objetivos planteados en capítulos anteriores, motivo por el cual, se llevaron a cabo análisis univariados, multivariados y en cuanto a los ítems que permitían a la población muestra agregar información a sus respuestas, se realizó un análisis de preguntas abiertas.

Al ser este, un estudio descriptivo, se buscó, que, mediante tablas de frecuencia, porcentajes, gráficos de barras e histogramas se pudiera relatar la información obtenida de la situación actual respecto a la percepción universitaria.

Estudios descriptivos: Busca especificar propiedades y características importantes de cualquier fenómeno que se analice. Describe tendencias de un grupo o población. (Díaz; Ojeda y Valderrábano, 2016, p. 92)

Por último, para el análisis de datos, se utilizó el modelo estadístico de regresión lineal, con el cual se busca observar la correlación entre variables, es decir la regresión lineal consiste en estimar el efecto de una variable sobre otra, a mayor correlación entre variables, mayor capacidad de predicción. (Díaz; Ojeda y Valderrábano, 2016, p. 307).

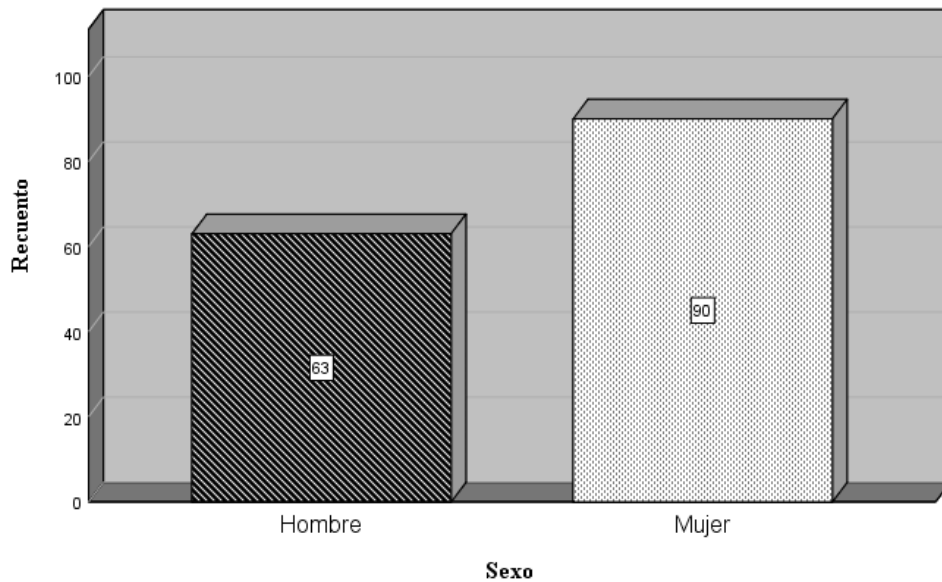
## Capítulo 4. Presentación de Resultados

En el presente capítulo se presentará la información obtenida de los cuestionarios aplicados a las y los estudiantes de licenciatura de las seis áreas académicas región Xalapa de la Universidad Veracruzana, los cuales son presentados en relación con las dimensiones establecidas en el instrumento de recolección de datos exponiéndose a través de los títulos siguientes.

### 4.1 Resultados dimensión datos sociodemográficos

Como se señaló en el punto anterior, en este capítulo, nos referiremos respecto a los resultados obtenidos conforme al instrumento de recolección de datos, para el presente título, se realizará lo pertinente referente a los datos sociodemográficos, desglosándose de la manera siguiente, de los 153 cuestionarios contestados, el 58.82% son mujeres y el 41.18% son hombres; como se observa en la *Gráfica 1: Participación por Sexo*.

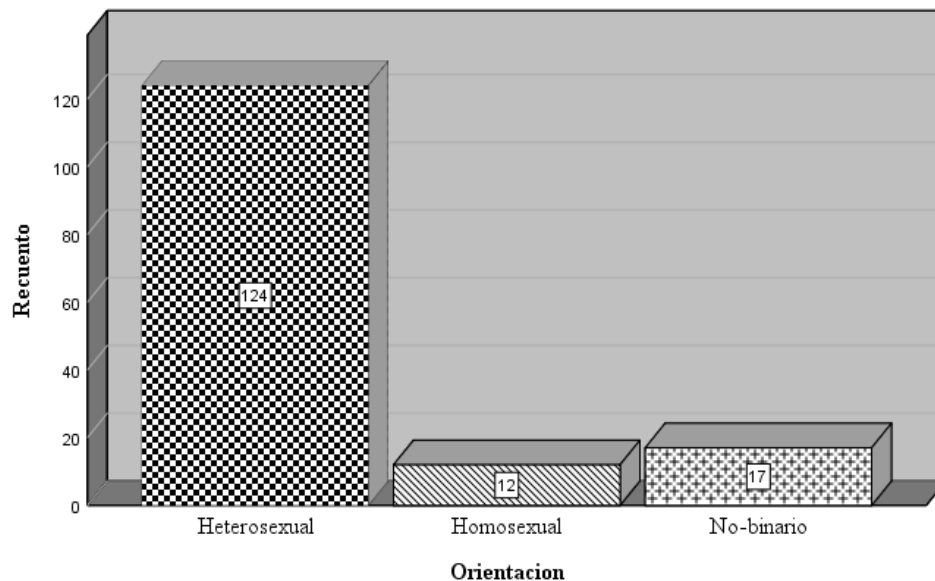
*Gráfica 1: Participación por sexo*





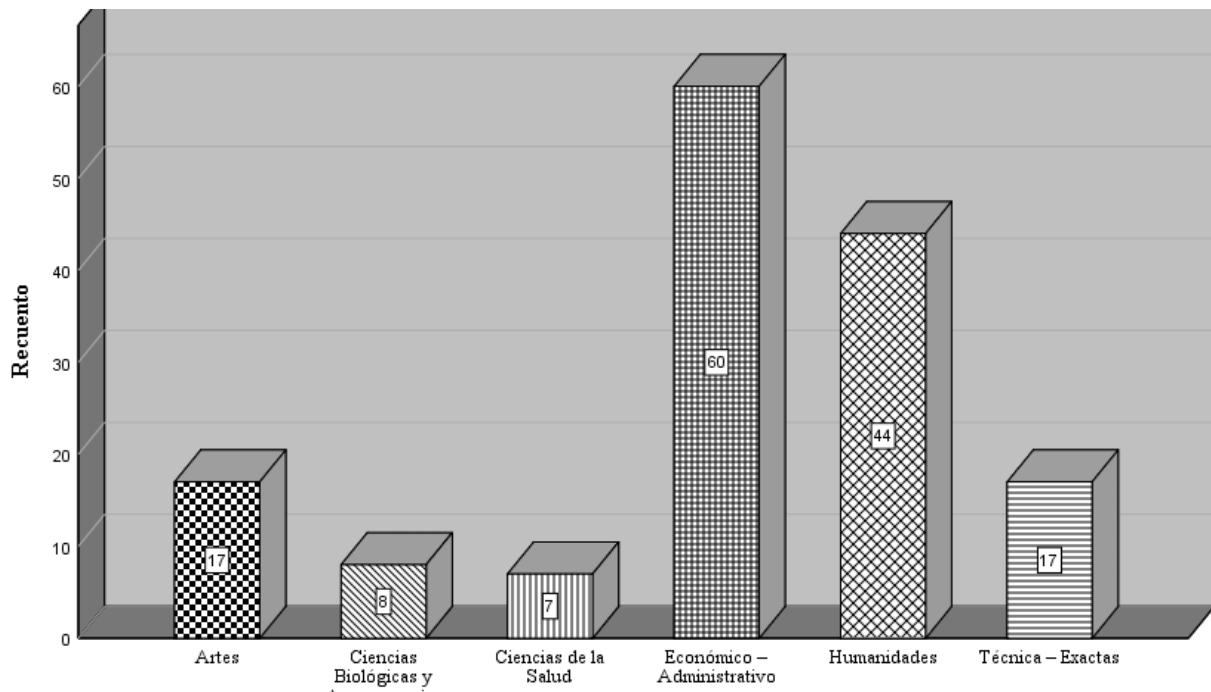
Ahora bien, considerando la *Gráfica 1: Participación por Sexo*, resultó pertinente conocer la orientación sexual de las y los estudiantes participantes, con la intención de poder observar si existen estereotipos derivado de esta, por lo que, como se ve en la *Gráfica 2: Participación por Orientación sexual*, se observa que un 81.05%, se identifica como heterosexual, mientras que el 11.11%, se identifica como homosexual y el 7.8%, como no-binario.

*Gráfica 2: Participación por orientación sexual*



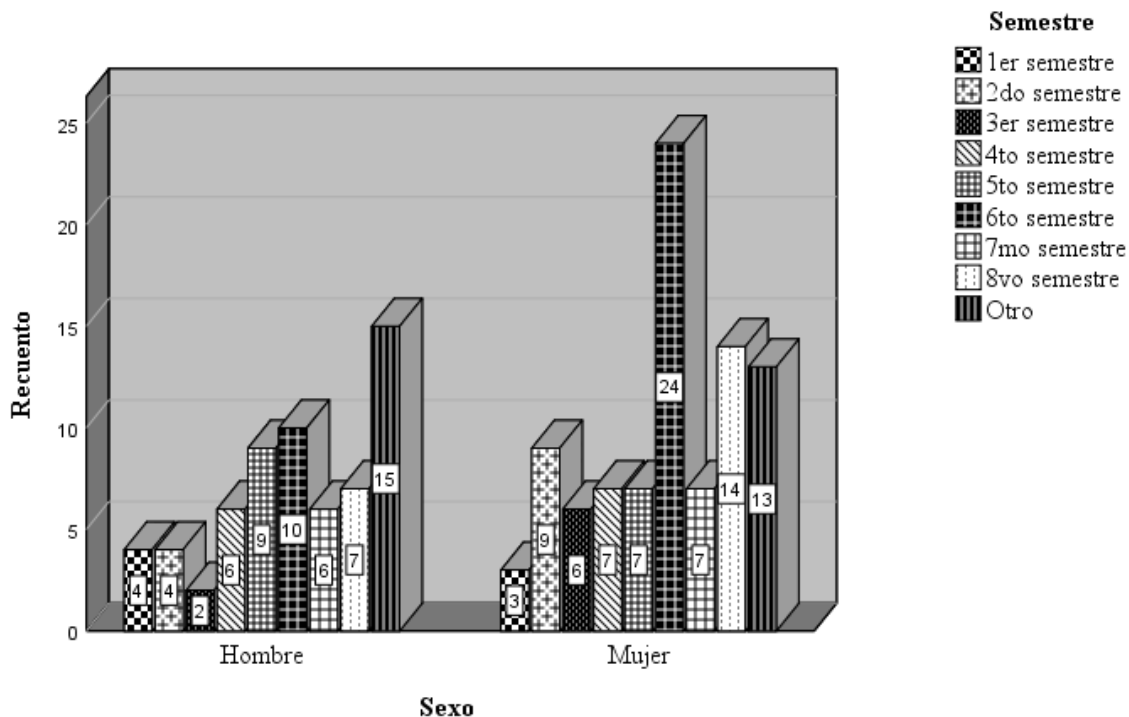
Continuando con la presentación de los datos sociodemográficos, podemos percatarnos en la gráfica siguiente, que el área académica que tuvo mayor participación fue el área de económico administrativo, y el área académica con menos participación fue el área de ciencias de la salud, a continuación, se muestra el porcentaje de participación de cada una de las áreas académicas de la región Xalapa de la Universidad Veracruzana, en el presente trabajo de investigación.

Gráfica 3: Participación por área académica



Y es que, considerando los datos anteriores, podemos ver a continuación en la gráfica 4, como estuvo integrada la participación, pero ahora, en cuanto, a los semestres, en la que al igual que en la *Gráfica 3: Participación por Área Académica*, fueron las y los estudiantes del área económico administrativo los que tuvieron mayor participación, sin embargo, en la gráfica 4, podemos percatarnos que fueron las estudiantes de 6to semestre del área económico administrativo, las que tuvieron la participación mayoritaria, como se puede ver a continuación:

Gráfica 4: Participación semestre por sexo



De igual manera, como se observó en la gráfica anterior, se puede ver que las y los estudiantes de primer y segundo semestre fueron los que tuvieron una menor participación de manera general, lo cual es importante tener en cuenta, al momento de ir presentando los demás resultados arrojados por el cuestionario.

Continuando con la presentación de los resultados, pasaremos a abundar respecto de la segunda dimensión del presente trabajo de investigación, compuesto por la Dimensión de Estereotipos de Género.

#### 4.2 Resultados dimensión Estereotipos de Género

Este constructo comienza en la pregunta 7 y termina en la pregunta 13, los análisis realizados se basaron en análisis exploratorio con el programa SPSS Statistics el cual arrojó lo siguiente.

En relación con la pregunta 7 se les solicitó a las y los participantes, que indicaran si consideraban que los roles y estereotipos de género afectan el desarrollo profesional de las personas, a lo que respondieron las y los universitarios lo siguiente:

<i>Tabla 6: ¿Consideras que los roles y estereotipos de género afectan el desarrollo profesional de las personas?</i>			
Respuesta	Sexo		Total
	Hombre	Mujer	
<b>No</b>	32	20	52
<b>Sí</b>	31	70	101
<b>Total</b>	<b>63</b>	<b>90</b>	<b>153</b>
Elaboración propia.			

Como se puede ver en la tabla anterior, 101 estudiantes consideraron que sí afectan los roles y estereotipos de género el desarrollo profesional de las personas, compuesta esta cantidad por 70 mujeres y 31 hombres; mientras que 52 participantes, dijeron que no, de los cuales 20 son mujeres y 32 son hombres.

Esto último resulta un punto importante de hacer mención, ya que de los 63 participantes hombres, 32 de estos, dijeron que no afectan los roles y estereotipos de género el desarrollo profesional de las personas y 31 dijeron que sí afectan los roles y estereotipos de género el desarrollo profesional, mientras que, de las 90 participantes mujeres, 70 consideraron que sí afectan los roles y estereotipos de género el desarrollo profesional, y las otras 20 consideran que no afectan los roles y estereotipos de género el desarrollo profesional, situación que habla de una percepción diferente desde de cada uno de los sexos.

Es importante, observar que esta percepción, respecto a si los roles y estereotipos de género afectan el desarrollo profesional desde el punto de vista de las y los estudiantes, recae sobre una relación ligada a su sexo que, sobre su orientación sexual, como se observa en la tabla siguiente.

<i>Tabla 7: ¿Consideras que los roles y estereotipos de género afectan el desarrollo profesional de las personas?</i>				
Respuesta	Orientación sexual			Total
	Heterosexual	Homosexual	No-binario	
<b>No</b>	46	3	3	52
<b>Sí</b>	78	9	14	101
Total	124	12	17	153
Elaboración propia.				

Al observar la *Tabla VII*, como se mencionó en el párrafo previo, podemos percatarnos que la percepción de las y los participantes, se ve más influenciada respecto a su sexo, que, a su orientación sexual, ya que, al hacer el recuento de la participación, se puede observar que sin importar su orientación sexual en su mayoría consideraban que sí afectan los roles y estereotipos de género.

Continuando con el presente título y en relación con la pregunta número 7, se realizó a las y los participantes, la pregunta 8, la cual consiste en, conocer si las y los estudiantes consideran que el género determina la profesión a la cual debe dedicarse las personas, arrojando los datos siguientes:

<i>Tabla 8: ¿Consideras que el género determina la profesión a la cual debe dedicarse las personas?</i>			
Respuesta	Sexo		Total
	Hombre	Mujer	
<b>No</b>	61	88	149
<b>Sí</b>	2	2	4
Total	63	90	153
Elaboración propia.			

Como se ve en la *Tabla VIII*, a pesar que en la pregunta 7, existía un cierto debate al momento de cuestionar a las y los estudiantes, respecto a los roles y estereotipos de género en relación al desarrollo profesional, en esta pregunta, las y los participantes, prácticamente estuvieron de acuerdo en que el género no determina la profesión a la cual una persona deba dedicarse, lo que

permite deducir, que aunque las y los estudiantes se sientan libres para desarrollar cualquier profesión, sin embargo, en la práctica perciben que existen roles y estereotipos de género que afectan el desarrollo profesional.

Ahora bien, continuando con el presente título, se pasó a realizar la pregunta número 9, la cual consiste que las y los estudiantes indiquen que tan de acuerdo están con las oraciones mostradas, razón por lo cual se desarrolló la tabla siguiente:

<i>Tabla 9: Indica que tan de acuerdo estas con las siguientes afirmaciones. (mujeres)</i>			
<b>Las mujeres son ...</b>	<b>En Desacuerdo</b>	<b>Ni de Acuerdo, Ni Desacuerdo (NAND)</b>	<b>De Acuerdo</b>
<b>1. Mejores en el desarrollo de labores domesticas</b>	48.36%	30.71%	20.91%
<b>2. Mejores en la política en comparación que los hombres</b>	35.60%	40.52%	22.87%
<b>3. Más decididas en la toma de decisiones que los hombres</b>	33.98%	26.79%	39.21%
<b>4. Mejores líderes que los hombres</b>	30.71%	37.90%	31.37%
<b>5. Mejores tomadoras de decisiones</b>	26.79%	40.52%	32.67%

<b>6. Responsables del cuidado y de la atención a las demás personas</b>	35.29%	31.37%	33.33%
<b>7. Mejores administradoras que los hombres</b>	26.79%	31.37%	41.83%
<b>8. En la política son más honestas que los hombres políticos</b>	37.25%	39.86%	22.87%
Elaboración propia.			

Como se puede visualizar en la tabla IX, al momento de preguntarles a las y los estudiantes, sobre ciertas afirmaciones en la mayoría de estas, contestaron que estaban “ni de acuerdo, ni desacuerdo (NAND)”, sin embargo, por cuanto a las afirmaciones “Las mujeres son más decididas en la toma de decisiones que los hombres” y “Las mujeres son mejores administradoras que los hombres” presentaron cierta tendencia, que hacia el de acuerdo.

Ahora bien, con el fin de analizar de mejor manera las afirmaciones mencionadas en el párrafo anterior, expondremos una a la vez, comenzando con la afirmación “Las mujeres son más decididas en la toma de decisiones que los hombres”, a través de la tabla siguiente:

<i>Tabla 10: Las mujeres son más decididas en la toma de decisiones que los hombres</i>					
<b>En Desacuerdo</b>		<b>NAND</b>		<b>De Acuerdo</b>	
<b>Hombre</b>	<b>Mujer</b>	<b>Hombre</b>	<b>Mujer</b>	<b>Hombre</b>	<b>Mujer</b>
23	29	17	24	23	37
Elaboración propia.					

Y es que, como que vimos en la tabla X, 60 estudiantes dijeron estar de acuerdo con la afirmación, “Las mujeres son más decididas en la toma de decisiones que los hombres” compuestos por 23 hombres y 37 mujeres; mientras que 52 estudiantes, integrados por 23 hombres y 29 mujeres, dijeron no estarlo, es importante resaltar que, para este apartado, la participación de los hombres se presente de manera casi uniforme entre las categorías a elegir; en cambio la participación de las estudiantes, fue la que determinó el grado de aceptación de la afirmación presentada. Lo que permite darnos cuenta de que esta afirmación resulta más aceptada por las mujeres que por lo hombres, caso contrario como veremos a continuación por cuanto, a la afirmación, “Las mujeres son mejores administradoras que los hombres”, en la que al igual que en líneas anteriores, se realizó una tabla para observar de mejor manera los datos.

<i>Tabla 11: Las mujeres son mejores administradoras que los hombres</i>					
<b>En Desacuerdo</b>		<b>NAND</b>		<b>De Acuerdo</b>	
<b>Hombre</b>	<b>Mujer</b>	<b>Hombre</b>	<b>Mujer</b>	<b>Hombre</b>	<b>Mujer</b>
12	29	20	28	31	33
Elaboración propia.					

Como se ve en la tabla anterior, aquí la participación de los hombres se volcó completamente hacia el estar de acuerdo con la afirmación mostrada, puesto que solo 12 de los hombres dijeron estar en desacuerdo con la afirmación. En cambio, la participación de las mujeres se observa más horizontal, ya que, entre el estar en desacuerdo con el estar de acuerdo, existe una variación de solo 4 participantes (13.79%).

Ahora bien, de lo importante a resaltar por cuanto, a la presente afirmación, es el hecho que esta, es de las afirmaciones con mayor aceptación y la que podría resultar en un estereotipo positivo al igual, que en la afirmación “Las mujeres son más decididas en la toma de decisiones que los hombres” vista en párrafos anteriores.

Continuando con el presente título, se exponen a continuación los resultados obtenidos de la pregunta 10 realizada a las y los estudiantes participantes.



<i>Tabla 12: Indica que tan de acuerdo estas con las siguientes afirmaciones (hombres)</i>			
<b>Los hombres son ...</b>	<b>En Desacuerdo</b>	<b>Ni de Acuerdo, Ni Desacuerdo</b>	<b>De Acuerdo</b>
<b>Mejores en el desarrollo de labores domesticas</b>	58.17%	38.56%	3.27%
<b>Mejores en la política en comparación que las mujeres</b>	49.67%	38.56%	11.76%
<b>Más decididos en la toma de decisiones que las mujeres</b>	42.48%	42.48%	15.03%
<b>Mejores líderes que las mujeres</b>	36.60%	41.18%	15.69%
<b>Mejores tomadores de decisiones</b>	47.06%	39.22%	13.73%
<b>Responsables del cuidado y de la atención a las demás personas</b>	50.98%	42.48%	7.19%
<b>Mejores administradores que las mujeres</b>	50.33%	39.87%	9.80%
<b>En la política son más honestos que las mujeres políticas</b>	60.13%	34.64%	5.23%
Elaboración propia.			

Observando la tabla XII, podemos ver de primera mano que a diferencia de la pregunta 9, aquí las y los estudiantes, en ningún momento estuvieron de acuerdo con ninguna de las afirmaciones, teniendo principal inclinación hacia estar en desacuerdo o estar ni de acuerdo, ni desacuerdo.

Sin embargo, esto no quiere decir que no existan estereotipos, ya que al observar algunas afirmaciones, como por ejemplo la afirmación son “Los hombres son mejores en el desarrollo de labores domésticas”, las y los participantes, indicaron estar en Desacuerdo, con un 58.17%, y solo el 3.27% dijo estar de Acuerdo, al confrontar esta información con lo visto en la tabla XI, podemos ver que en la tabla mencionada, un 20.91% dijo estar de acuerdo, lo cual indica que existe más participantes que creen que las mujeres son mejores en las labores domésticas que los hombres, y que hay más participantes que creen que los hombres no son buenos para actividades domésticas, lo cual podría reflejar, la creencia que son las mujeres las más capacitadas, escenario que cae en los estereotipos de género, y situación que se repite a lo largo de la pregunta 9 y 10.

Ahora bien, continuando con la presentación de los resultados respecto a la dimensión Estereotipos de Género, se expondrán las tres últimas preguntas, sin embargo, primeramente, se expondrán los resultados de las preguntas 11 y 13, y posterior a ello, los resultados de la pregunta 12.

En tesitura de lo anterior, se les realizó a las y los estudiantes las preguntas ¿Votarías por una candidata o candidato por su género?, y ¿Votarías por alguna mujer a la gubernatura del Estado de Veracruz?, arrojando los siguientes datos:

*Tabla 13: ¿Votarías por una candidata o candidato por su género?*

		Sexo		Total
		Hombre	Mujer	
	No	49	74	123
	Sí	14	16	30
Total		63	90	153

Elaboración propia.

*Tabla 14: ¿Votarías por alguna mujer a la gubernatura del Estado de Veracruz?*

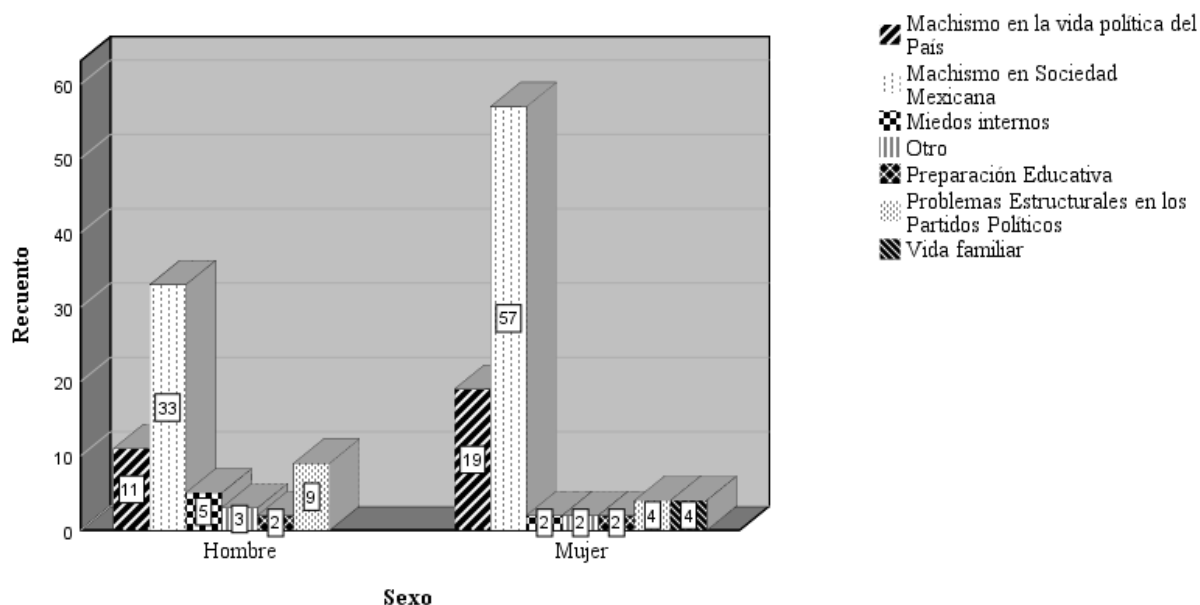
		Sexo		Total
		Hombre	Mujer	
	No	1	1	2
	Sí	62	89	151
Total		63	90	153
Elaboración propia.				

Observando la Tabla 13, podemos advertir que aun que las y los participantes en su mayoría dijeron que no votarían por un candidato o candidata por su género, 30 participantes dijeron que sí lo harían, de los cuales, 14 son hombres y 16 mujeres, lo cual podría reflejar una posible ventaja competitiva a alguna candidata a la gubernatura del estado, sin embargo, esto no reflejaría en una ventaja absoluta.

Ahora bien, al momento de preguntarles si votarían por alguna mujer a la gubernatura, 151 estudiantes, contestaron que sí, lo que representa el 98.69% de los 153 participantes, lo que refleja que las y los estudiantes no se encuentran cerrados a votar por alguna mujer a la gubernatura.

Para finalizar el presente título, se muestran a continuación los resultados arrojados en la pregunta 12, en la cual se solicitó a las y los participantes ¿Cuáles consideras son las dificultades u obstáculos adicionales para las mujeres en la política mexicana?, derivado de lo anterior, se generó la gráfica siguiente:

Gráfica 5: ¿Cuáles consideras son las dificultades u obstáculos adicionales para las mujeres en la política mexicana?



Como se puede observar primeramente en la gráfica anterior, tanto en el caso de los hombres como en el caso de las mujeres participantes, consideraron que el machismo en la sociedad mexicana es la principal dificultad u obstáculo adicional para las mujeres en la política mexicana, continuando con la explicación de la gráfica anterior, se desarrolló la tabla siguiente:

*Tabla 15: ¿Cuáles consideras son las dificultades u obstáculos adicionales para las mujeres en la política mexicana?*

	Machismo en la vida política del País	Machismo en Sociedad Mexicana	Miedos internos	Otro	Preparación Educativa	Problemas Estructurales en los Partidos Políticos	Vida familiar	Total
Hombre	11	33	5	3	2	9	0	63
Mujer	19	57	2	2	2	4	4	90
Total	30	90	7	5	4	13	4	153

Elaboración propia.



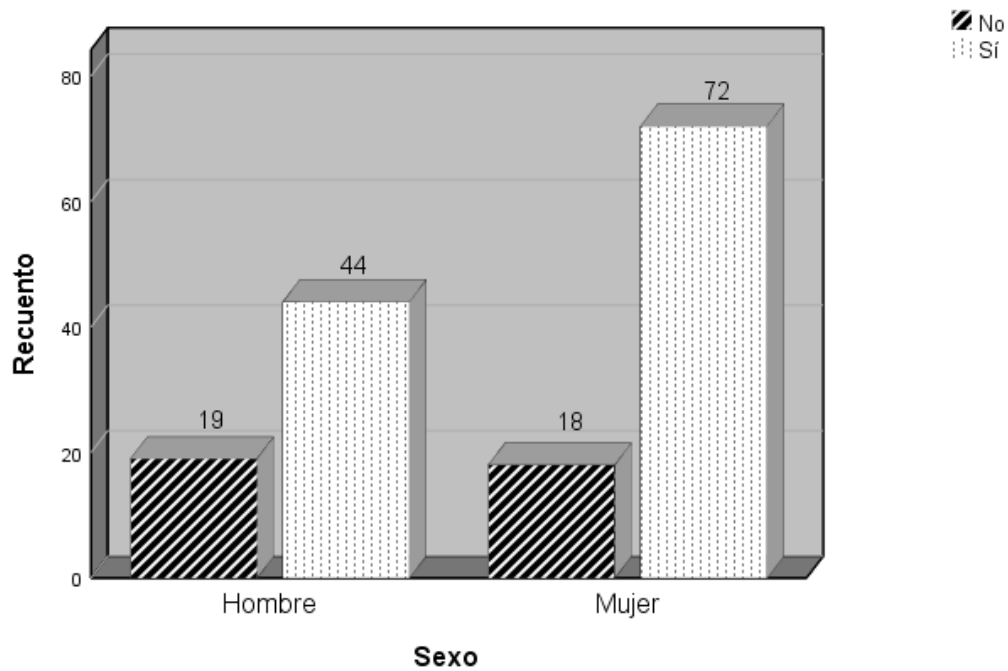
relevancia para el presente tema de investigación por la poca participación de los participantes en esta opción, es relevante exponerlos en el presente título.

Continuando con lo planteado al principio del presente capítulo, pasaremos a exponer en el siguiente título, los resultados obtenidos de la dimensión Participación Política.

### 4.3 Resultados dimensión Participación Política

En este segmento del cuestionario, se les realizaron a las y los participantes seis preguntas, a razón de lo anterior, se irán mostrando a continuación los resultados obtenidos por cada una de las preguntas, comenzando la pregunta número 14, del instrumento de investigación, visible en el Anexo 1, en la que se les pregunto a las y los participantes si les interesa la política mexicana, lo que arrojó los resultados siguientes:

Gráfica 6: ¿Te interesa la política mexicana?



Como se puede apreciar en la gráfica anterior, tanto los hombres y las mujeres en su mayoría indican que sí les interesa la política, sin embargo, en mayor proporción fueron los hombres

quienes indicaron que no les interesa, siendo esto un dato oportuno de hacer mención; continuando con los resultados obtenidos de la presente pregunta, se realizó la tabla siguiente con la intención de observar, que áreas académicas están más interesadas o no en la política.

<i>Tabla 16: ¿Te interesa la política mexicana?</i>				
		No	Sí	Total
Área	Artes	6	11	17
	Ciencias Biológicas y Agropecuarias	3	5	8
	Ciencias de la Salud	4	3	7
	Económico – Administrativo	12	48	60
	Humanidades	7	37	44
	Técnica – Exactas	5	12	17
Total		37	116	153
Elaboración propia.				

Como se logra observar en la tabla 16, el área de Ciencias de la Salud es la única área académica en la que hubo mayoría por el no, sin embargo, esta mayoría hacia el no, es mínima. Siguiendo con los cuestionamientos planteados de esta dimensión, pasaremos a la pregunta 15, en la que se les preguntó a las y los alumnos si sabían que es la paridad de género, lo que derivó en los resultados siguientes:

<i>Tabla 17: ¿Sabes que es la paridad de género?</i>							
	Área						Total
	Artes	Ciencias Biológicas y Agropecuarias	Ciencias de la Salud	Económico – Administrativo	Humanidades	Técnica – Exactas	
No	8	1	2	15	6	6	38
Sí	9	7	5	45	38	11	115
Total	17	8	7	60	44	17	153
Elaboración propia.							

Examinando los resultados anteriores, se vislumbra que en su mayoría las y los estudiantes participantes saben que es la paridad de género, ya que 75.16% contestó que sí sabían, sin embargo, 24.84%, contestó no saber que es la paridad de género, en la que podemos ver que el área Económico – Administrativo, es la que presento mayor número de participantes que desconocían que es la paridad, seguido por el área de Artes; y empatadas Humanidades y Técnica – Exactas; posteriormente Ciencias de la Salud y por último Ciencias Biológicas y Agropecuarias. En esta tesitura, se continuarán mostrando los resultados obtenidos, pero ahora por parte de la pregunta 16 del multicitado cuestionario, la cual consiste en preguntarles si conocen mujeres que participen en la política mexicana, dando la posibilidad de un cuadro abierto para sus comentarios.

A continuación, se muestra la tabla XVIII, con los resultados obtenidos en la pregunta mencionada:



<i>Tabla 18: ¿Conoces mujeres que participen en la política mexicana?</i>			
Área	No	Sí	Total
Artes	9	8	17
Ciencias Biológicas y Agropecuarias	5	3	8
Ciencias de la Salud	2	5	7
Económico – Administrativo	7	53	60
Humanidades	4	40	44
Técnica – Exactas	8	9	17
Total	35	118	153
Elaboración propia.			

Como se ve en la tabla, 118 estudiantes de los 153, dijeron, que sí conocían mujeres que participen en la política, y solo 35 dijeron que no, ahora bien, en la misma pregunta, se puso un cuadro de texto libre, para que las y los estudiantes participantes que lo desearan pudieran escribir sus comentarios en relación con la pregunta, desarrollándose de esta manera la nube de palabras siguiente:



Como se puede ver, el 77.78% de las y los estudiantes dijeron que no participan activamente en marchas, mítines o manifestaciones, y solo el 22.22% dijo que sí lo hacía, ahora bien, los resultados obtenidos, son importantes de resaltar, ya que se puede ver una cierta apatía hacia la participación no convencional.

De igual forma, para adentrarnos un poco más en los resultados obtenidos sobre esta pregunta, se realizó la tabla siguiente:

<i>Tabla 19: ¿Participas en marchas, mítines o manifestaciones?</i>			
	No	Sí	Total
Hombre	54	9	63
Mujer	65	25	90
Total	119	34	153
Elaboración propia.			

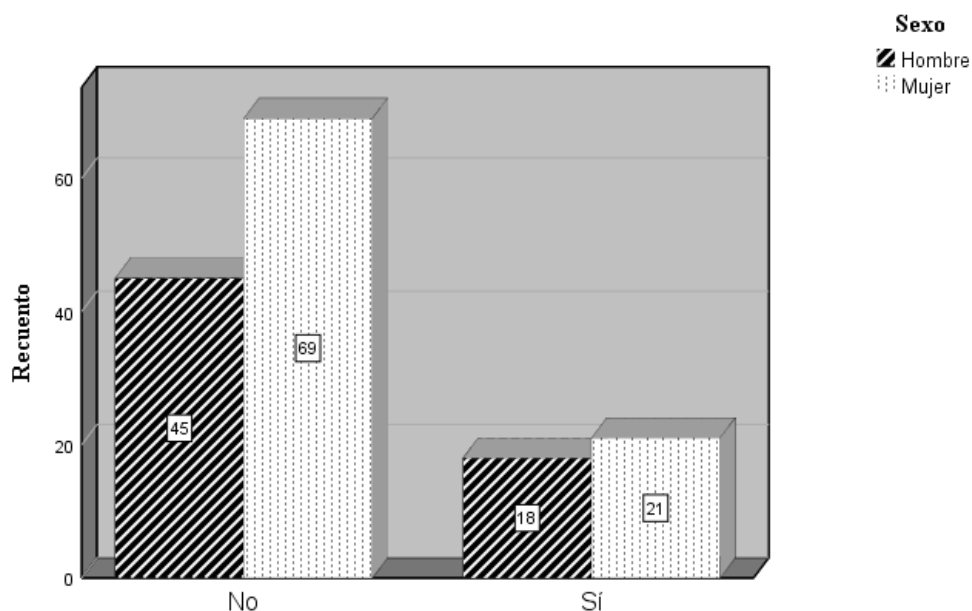
Observando la tabla anterior, podemos ver que si bien, en su mayoría las y los estudiantes no son participantes activos en la política no convencional, una pequeña parte de las y los participantes dijo que sí, dentro de la cual, son las estudiantes, las personas más activas en la participación política no convencional.

Es así como, en relación con la pregunta anterior y con el fin de tener conocimiento si las y los estudiantes, son activas o activos participantes en la política tanto convencional, como no convencional, se le pregunto si además de votar, ¿Participaban de manera activa en la vida política del país?, arrojando los datos siguientes:

<i>Tabla 20: Además de votar ¿Participas de manera activa en la vida política del país?</i>			
	Hombre	Mujer	Total
No	45	69	114
Sí	18	21	39
Total	63	90	153
Elaboración propia.			

Como se puede ver en la tabla XX, al igual que en la pregunta anterior, las y los estudiantes dijeron en su mayoría que no. En continuidad a lo anterior, se formuló la pregunta ¿Formas parte de algún colectivo?, y en caso de serlo, ¿Cuál?, obteniendo los resultados siguientes:

*Gráfica 8: ¿Formas parte de algún colectivo?*



Como se ve anteriormente, al igual que en las preguntas previas (¿Participas en marchas, mítines o manifestaciones? y ¿Participas de manera activa en la vida política del país?), las y los estudiantes, en su mayoría dijo no participar en un colectivo, lo que reafirma la premisa que existe

poca participación por parte de las y los estudiantes, fuera de la participación convencional, en específico con la acción de votar.

Resulta importante, antes de concluir el presente título, que en las preguntas ¿Participas en marchas, mítines o manifestaciones? y ¿Formas parte de algún colectivo?, se implementó un cuadro de texto libre para que las y los estudiantes, pudieran poner sus comentarios con lo que consideraran necesario, lo que permitió observar algunos de estos. A continuación, se mencionan algunos comentarios obtenidos por la primera pregunta mencionada, como lo son: *“Porque no estoy de acuerdo con las manifestaciones. Considerado que es suficiente y más efectivo realizar las actividades que sabes y podemos aprender para el bien común”*; *“Las considero peligrosas y no suelo compartir las mismas ideas que los manifestantes”*; *“Mis papás no me dejan asistir porque piensan que es peligroso, pero los apoyo totalmente”*; etcétera enfatizando lo mencionado en el párrafo anterior, pues que se estigmatiza a la participación política no convencional.

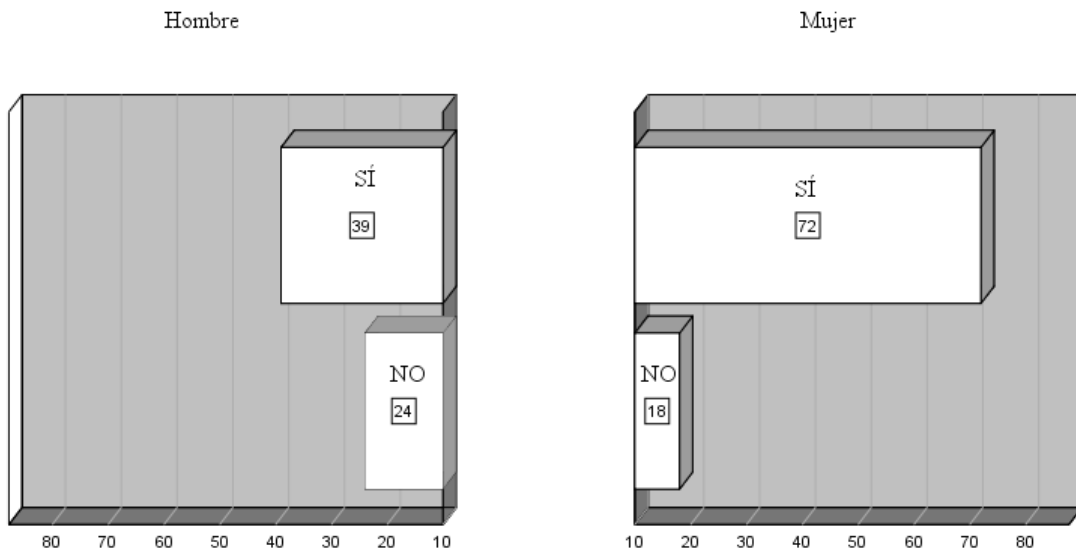
Respecto a pertenecer a colectivos, las y los estudiantes, mostraron cierta desafección a estos, comentarios como *“No me llama la atención”*; *“Ningún interés aún”*; *“No me gusta perder el tiempo”*; *“Aun no encuentro el indicado”*; *“En ninguno, no tengo tiempo”*; *“realmente no me interesa pertenecer a un colectivo”*; etcétera. Y si bien, no todas las personas que participaron en el presente estudio aportaron comentarios en estas preguntas, se considera importante mostrar estos, puesto que en la mayoría de los casos las y los estudiantes contestaron de manera negativa al referirse a la dimensión de Participación Política. En las siguientes líneas, se expondrán los resultados obtenidos por la última dimensión del instrumento de recolección utilizado.

#### **4.3 Resultados dimensión Representación Política**

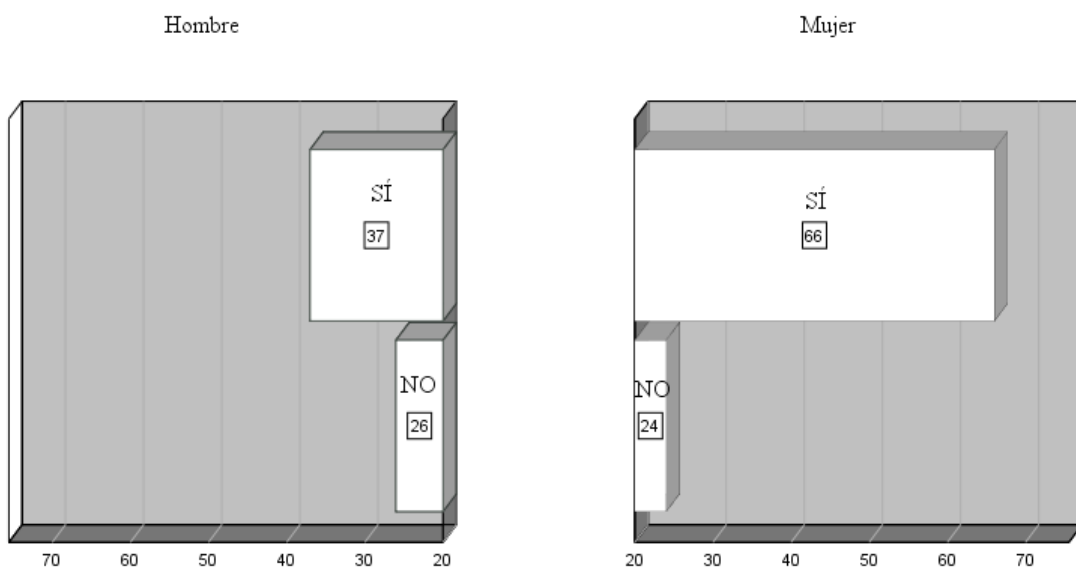
En el presente título, se expondrán los datos obtenidos respecto a la dimensión Representación Política, la cual está integrada por 6 preguntas, sin embargo, con la intención de exponer de mejor manera los resultados obtenidos, se muestra en un orden diferente algunas de estas, ya que se encuentran vinculadas entre ellas.

Como es el caso de la pregunta 20. ¿Piensas que el feminismo es bueno para la política mexicana? y 25. ¿Piensas que el feminismo es necesario para la vida política del país?, lo que resulto en lo siguiente:

*Gráfica 9: Piensas que el feminismo es bueno para la política mexicana?*



*Gráfica 10: ¿Piensas que el feminismo es necesario para la vida política del país?*



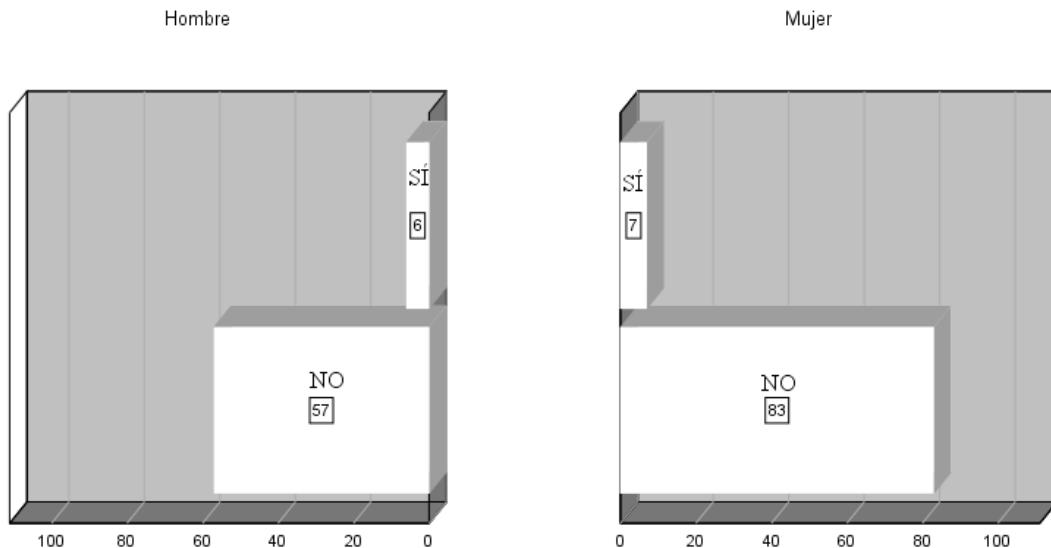
Como se logra apreciar de primera mano en las gráficas anteriores, la mayoría de las y los estudiantes estuvo de acuerdo, al momento de preguntar si pensaban sí el feminismo es bueno para la política mexicana, como, si el feminismo es necesario para la vida política del país.

Sin embargo, al momento de analizar más a fondo, hubo una ligera caída en los valores afirmativos al momento de pasar de la pregunta 11 a la 12, a pesar de ser preguntas muy similares; dando como resultado, que aumentaran el posicionamiento negativo respecto a sí pensaban que el feminismo es necesario para la vida política del país.

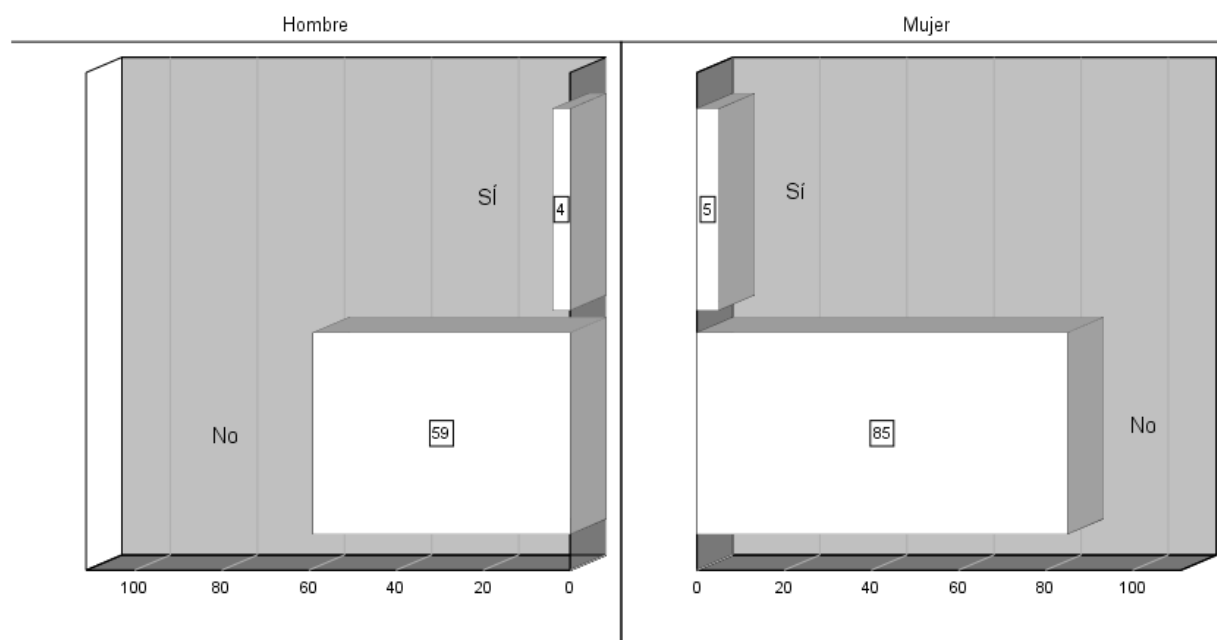
Otro aspecto al que hay que hacer mención es con relación a que fueron los participantes hombres, quienes mayormente dijeron no, a las preguntas 11 y 12, aunque solo fue una pequeña fracción con 24 y 26 estudiantes, respectivamente.

Continuando con la exposición de resultados de la presente dimensión, pasaremos a exponer los datos obtenidos de las preguntas, 21. ¿Te sientes identificado con algún partido político? ¿Por qué? y 22. ¿Simpatizas o perteneces a algún partido político? ¿Cuál?; las cuales arrojaron los resultados siguientes:

*Gráfica 11: ¿Te sientes identificado con algún partido político?*



Gráfica 12: ¿Simpatizas o perteneces a algún partido político?



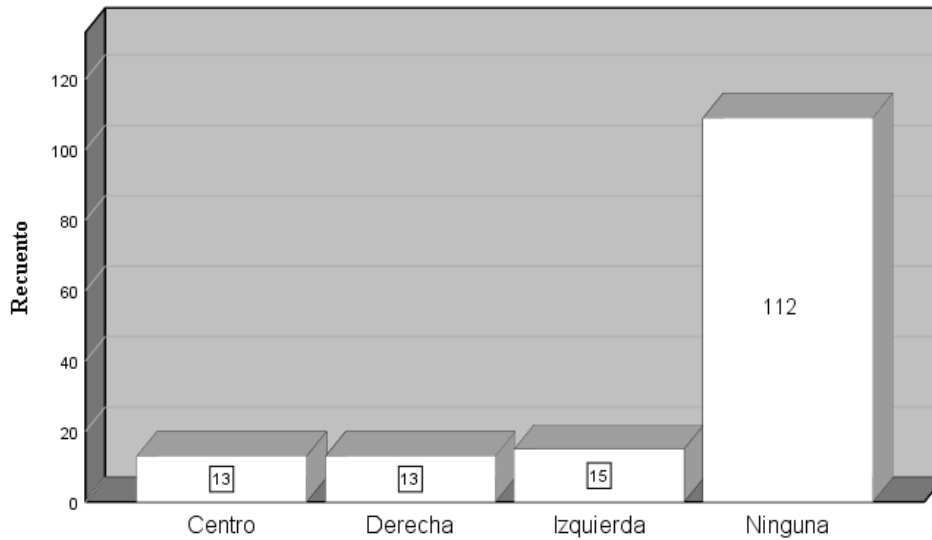
Como se puede visualizar en las gráficas anteriores, la desafección hacia los partidos políticos por parte de las y los estudiantes participantes es indudable, ya que, en ambas preguntas, menos de diez personas contestaron sentirse identificado con algún partido o simpatizar con uno de estos.

Ahora bien, al igual que en las preguntas de la dimensión anterior se incorporó un cuadro de libre texto para que las y los estudiantes pudieran aportar sus comentarios, derivado de esto, se pudieron ver comentarios como: *“Porque siempre son los mismos políticos rateros y sin compromiso con la sociedad”*; *“No hay suficientes opciones políticas honestas y reales”*; *“De todos los partidos políticos que existen no me siento identificado con alguno al cien”*; *“Creí simpatizar con uno, pero tiene al. País no en el. Mejor momento, parece ser más de lo. Mismo que nos ha afectado desde hace años”*(sic), *“Yo escojo las propuestas de la persona. Sin importar su partido a menos que influya en dichas decisiones”*; etcétera. Observando los comentarios, podemos deducir que existe una gran desafección o falta identidad con los partidos políticos, ya que las y los estudiantes en su mayoría dijeron que los partidos son muy similares entre ellos.



En continuidad con la exposición de los resultados de la presente dimensión, se les pidió a las y los estudiantes, manifestaran cuál es su posición política, a lo que indicaron lo siguiente:

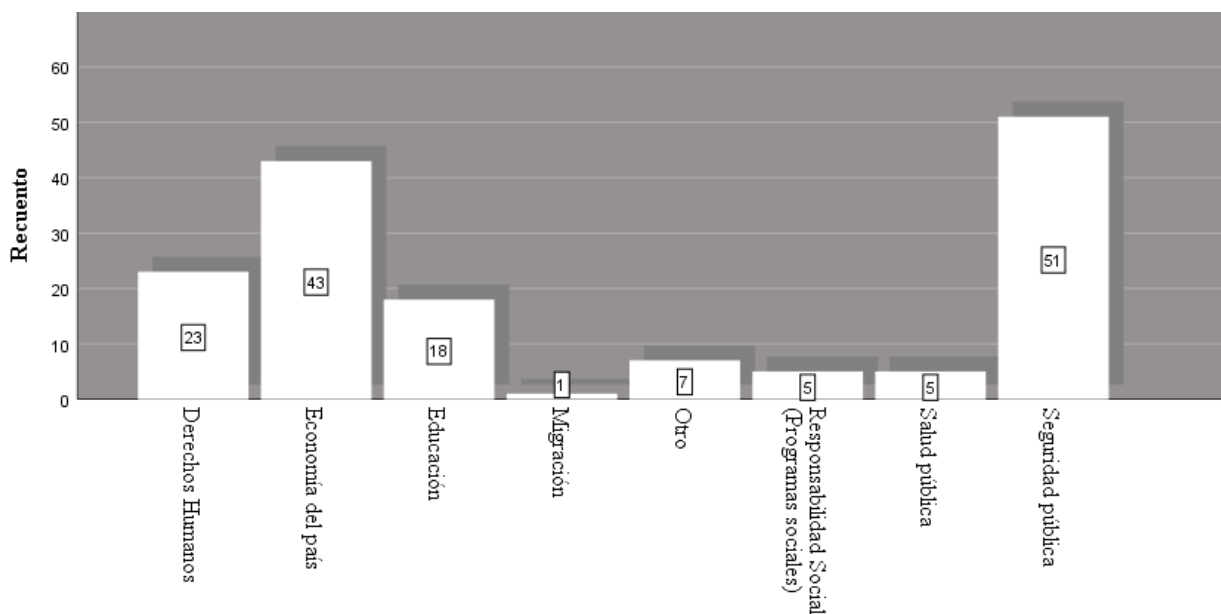
*Gráfica 13: En cuanto a tu posición política, te consideras de*



Como se ve, 109 participantes, contestaron que no se consideran en ninguna posición política, lo que representaría el 73.2% del total de participantes, seguido por la posición política de Izquierda, con un 9.8% y 8.5% tanto para el posicionamiento de Centro y Derecha, sin embargo, a pesar de que el posicionamiento de Izquierda esta por arriba de Centro y Derecha, esta ventaja no es contundente, derivado de lo anterior, podemos deducir, que en efecto las y los estudiantes, en la mayoría de los caso no votan por una ideología, o un partido, y que de cierto modo, la manera de elegir un o una presentantes, se deriva de la aceptación hacia él o la candidata.

Considerando lo interior, el poder conocer los temas importantes para las y los estudiantes, podría representar una ventaja de las y los políticos que buscan el voto de las y los universitarios, considerando esto, se les pidió, que eligieran de una lista de temas, los que consideraran más importantes en los discursos de las y los candidatos a cargos de elección popular, lo que permitió desarrollar la gráfica siguiente:

Gráfica 14: Menciona que tema consideras más importantes en los discursos de las y los candidatos a cargos de elección popular



Analizando la gráfica 16, podemos observar que los temas Seguridad Pública y Economía del País, fueron los elegidos por las y los estudiantes como los más relevantes, con 51 y 43 votos hacia estos temas, seguido por Educación y Derechos Humanos, con 18 y 23, respectivamente; por último quedaron los temas como Salud Pública, Responsabilidad Social (Programas sociales), Migración; en el caso de las y los participantes, que no estaban de acuerdo, se le permito contestar con la opción Otro, y un cuadro de texto libre para que manifestaran lo que consideraran, en virtud de esto último, se lograron ver comentarios como: *“Cultura. No hay apoyo de parte de municipios hacia la cultura”*; *“Educación y derechos humanos”*; *“Todos los puntos anteriores”*; *“Protección del medio ambiente y mascotas”*; *“Desarrollo sostenibles”*; *“todos los anteriores”*; *“Considero que no debes ser tan importante el discurso, tiene que tener mayor valor las acciones a las que se compromete y va a realizar en verdad, de nada sirve que hable de todo y que de propuestas que no van a cambiar el desarrollo economico ni social”*(sic).

Percatándonos de los comentarios, podemos ver que en efecto las y los estudiantes, están mayormente preocupados por temas mencionados y visibles en la gráfica 16, ya que los comentarios, no fijan una alternativa a las opciones mencionadas, puesto que son opciones

diferentes a la mayoría o enfatizan con las opciones mostradas durante la aplicación del cuestionario de investigación.

Expuesto lo anterior, pasaremos al capítulo siguiente, en el cual se llevará a cabo el análisis y discusión de los resultados expuestos en párrafos anteriores.

## **Capítulo 5. Discusión y Conclusión de los Resultados**

En el presente capítulo analizaremos y discutiremos los resultados presentados en el Capítulo 4, por lo cual, para un mejor entendimiento de este, se hará en orden ascendente respecto a las preguntas de investigación y objetivos de investigación.

Comenzando primeramente con la pregunta de investigación ¿Cuál es la percepción respecto a las políticas de paridad de género por parte de la comunidad estudiantil de la Universidad Veracruzana región Xalapa?, relacionada con el objetivo específico “Conocer la percepción respecto a las políticas de paridad de género por parte de las y los estudiantes región Xalapa de la Universidad Veracruzana”, lo cual fue contestado con los datos aportados de las preguntas 15. ¿Sabes que es la paridad de género?, 16. ¿Conoces mujeres que participen en la política mexicana? y 20. ¿Piensas que el feminismo es bueno para la política mexicana? todas de nuestro instrumento de recolección de datos.

Con base en lo anterior podemos interpretar que las y los estudiantes saben al menos de manera general en que consiste la paridad de género, lo cual permite indicar que la difusión del concepto se ha generalizado, aun sin saber a fondo los alcances de esta, o quizá la lucha detrás de este concepto; de igual manera podemos decir que la participación de mujeres en cargos políticos ha ido en aumento, ya que la mayoría de las y los estudiantes dijo conocer mujeres que participan en la política mexicana, sin embargo, y a pesar que durante sus respuestas, las y los estudiantes ponían nombre de mujeres en la política, estos nombres se repetían en varias ocasiones, lo cual podría decir que si bien la participación de las mujeres ha ido en aumento, no se ha tenido el alcance esperado.

Y es que, como vimos a lo largo del presente trabajo, la participación de las mujeres en la política ha ido en aumento, sin embargo, este es muy lento, a pesar que en los últimos años, ha tenido mayor visibilidad la integración de mujeres en la vida política del país, gracias a la participación política no convencional, en específico a través de movimientos feministas, que entre otros temas importantes, buscan incrementar la participación de las mujeres en la vida política del país, y en todos los ámbitos de la sociedad, motivo por lo que se les pregunto a las y los estudiantes, si pensaban que el feminismo es bueno para la política mexicana, a lo que en la mayoría (72.54%) contestó que sí era bueno, sin embargo, un 27.45% de participantes comentó que no, lo cual permite indicar dos cosas, la primera es que existe un poco de recelo a este movimiento, y que la participan política no convencional, se encuentra un tanto estigmatizada.

En continuidad a lo anterior, y en relación con la pregunta de investigación ¿Existe participación política de la comunidad estudiantil de la Universidad Veracruzana región Xalapa?, asociada con el objetivo específico de investigación “Conocer la participación política de las y los estudiantes región Xalapa de la Universidad Veracruzana”, se intentó dar respuesta mediante las preguntas, 14. ¿Te interesa la política mexicana?, 17. ¿Participas en marchas, mítines o manifestaciones?, 18. Además de votar, ¿Participas de manera activa en la vida política del país?, 19. ¿Formas parte de algún colectivo? ¿Cuál?, 21. ¿Te sientes identificado con algún partido político? ¿Por qué?, 22. ¿Simpatizas o perteneces a algún partido político? ¿Cuál? y 23. En cuanto a tu posición política, te consideras de, todas preguntas del instrumento de recolección de datos.

Arrojando importantes resultados, que permiten demostrar que existe cierta desafección por parte de las y los estudiantes participantes a los partidos políticos, sin que esta, afecte el interés de ellas y ellos, por la política en el país, ya que se pudo ver que cuando se les pregunto si les interesaba la política mexicana, el 75.81% del total de participantes dijo que sí, versus el 24.18% que dijo que no les interesaba, pero, cuando se les preguntó, si se sentían identificados con algún partido político, o si simpatizaban o pertenecían a algún de estos, respondieron que no, con un 91.50%, para la pregunta 21 y el 94.11%, en la pregunta 22, lo cual permite interpretar esta desafección, sin embargo, también es importante hacer mención que las y los estudiantes no tienen un ideología definida, puesto que cuando, se le pregunto de que posición política, se consideraban, contestando que con ninguna, con un 73.20% del total de participantes, motivo por el cual una

tendencia de los partidos políticos hacia alguna ideología, no representaría un factor de ventaja competitiva por algún candidato o candidata a un cargo de elección popular.

En tesis de lo anterior, y con la intención de conocer más a fondo de qué forma manifiestan su interés las y los estudiantes, se les preguntó si participaban en marchas, mítines o manifestaciones, lo que contestaron que no, con un 77.77%, de la población participante; mientras que cuando se les preguntó, si además de votar, participaban de manera activa en la vida política del país, contestaron el 74.50%, que no; y es que aun, cuando se les preguntó, si formaban parte de algún colectivo, la negativa se presentó de nuevo, esta vez con un 67.97%; lo cual refleja cierta apatía, hacia la participación política, sobre todo a la participación política no convencional, y es que se pudo ver en el capítulo anterior, que el sentir de las y los estudiantes, refleja poca aceptación hacia este tipo de participación, que, caen en el supuesto de participación política no convencional.

Ahora bien, continuando con el desarrollo del presente capítulo, pasaremos a la siguiente pregunta de investigación, consistente en conocer ¿Cuáles son los estereotipos de género que tiene la comunidad estudiantil respecto a la candidatura de mujeres a la gubernatura del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave? vinculada al objetivo específico “Identificar y analizar los estereotipos de género respecto a la candidatura de mujeres a la gubernatura del Estado de Veracruz por parte de las y los estudiantes región Xalapa de la Universidad Veracruzana”, respondiéndose con los datos obtenidos de las preguntas 7. ¿Consideras que los roles y estereotipos de género afectan el desarrollo profesional de las personas?, 8. ¿Consideras que el género determina la profesión a la cual debe dedicarse las personas?, 9. Indica qué tan de acuerdo estas con las siguientes afirmaciones. Las mujeres..., 10. Indica que tan de acuerdo estas con las siguientes afirmaciones. Los hombres..., y 12. ¿Cuáles consideras son las dificultades u obstáculos adicionales para las mujeres en la política mexicana?, todas del multicitado instrumento de investigación.

Derivado de lo anterior, se pudieron recabar diversos datos que develaron varios datos importantes, primeramente, podemos decir que cuando se les preguntó a las y los estudiantes si consideraban que los roles y estereotipos de género afectan el desarrollo profesional de las personas, a lo que contestaron el 66.01% dijo que sí, mientras que, cuando se les pregunto si

consideraban si el género determinaba la profesión a la cual debe dedicarse las personas, el 97.39%, dijo que no, lo cual, como se mencionó en el título 4.2, podemos interpretar como que aunque las y los estudiantes se sientan libres para desarrollar cualquier profesión, sin embargo, en la práctica perciben que existen roles y estereotipos de género que afectan el desarrollo profesional.

Ahora bien, con la intención de conocer cuáles roles y estereotipos de género eran los existentes entre las y los estudiantes, se les planteó una serie de afirmaciones para que expresaran que tan de acuerdo estaban con estas, sin embargo, al momento de analizar los resultados obtenidos, se observa dos situaciones, la primera de ellas, es que aunque pareciera de primera mano que entre las y los estudiantes no existen estereotipos que frenen el desarrollo de las personas, nos podemos percatar que por cuanto a las afirmaciones realizadas a si los hombres eran mejores en determinadas acciones (Pregunta 10), las y los estudiantes en su mayoría estuvieron en desacuerdo que los hombres eran mejores en el desarrollo de labores domésticas y/o responsables del cuidado y de la atención a las personas, mientras que en mencionadas afirmaciones pero en el caso de las mujeres, esta situación tornó más hacia un de acuerdo, lo cual permite observar que existe cierta tendencia que las mujeres son las indicadas para realizar estas acciones, lo que permite caer en estos estereotipos, que como vimos en capítulos anteriores, frenan el desarrollo de las personas.

Considerando lo anterior, también se pudieron observar ciertos estereotipos que podrían reflejar una ventaja competitiva, si existiera una candidata a la gubernatura puesto que, tanto en las afirmaciones respecto si los hombres o las mujeres eran mejores tomando decisiones, líderes y/o administradoras, el resultado arrojado fue que las y los estudiantes estuvieron de acuerdo con que las mujeres lo eran.

Teniendo en cuenta lo señalado en líneas anteriores, se pidió a las y los estudiantes indicaran qué dificultades u obstáculos adicionales consideran para las mujeres en la política a fin de obtener más información en relación a si las y los estudiantes consideran estos como un impedimento para la inclusión de mujeres en la política mexicana, lo que permitió ver si consideran que el machismo en la sociedad es el principal obstáculo, lo cual permite presumir que las y los estudiantes consideran que la sociedad es la misma causante la poca participación y no solo la falta

de interés de las mujeres en la política, pues como vimos tanto mujeres como hombres, les interesa la política, sin embargo su desafección es hacia los partidos o candidatos.

Por último, y con apoyo de los datos aportados del instrumento de recolección de información en general, así como de las preguntas específicas 11. ¿Votarías por una candidata o candidato por su género?, 13. ¿Votarías por alguna mujer a la gubernatura del Estado de Veracruz?, 24. Menciona que tema consideres más importantes en los discursos de las y los candidatos a cargos de elección popular y 25. ¿Piensas que el feminismo es necesario para la vida política del país?, del citado instrumento, se pudo dar respuesta a la pregunta ¿Cuál es la percepción de la comunidad estudiantil de la Universidad Veracruzana región Xalapa, con relación a la candidatura de mujeres a la Gubernatura del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave?, asociada con el objetivo general del trabajo de investigación presente, consistente en “Conocer la percepción de la comunidad estudiantil de la Universidad Veracruzana región Xalapa, en relación con la candidatura de mujeres a la Gubernatura del Estado de Veracruz”.

Arrojando resultados, que permiten deducir que las y los estudiantes universitarios de la Universidad Veracruzana, no tienen inconveniente en votar por una mujer a la gubernatura del Estado de Veracruz, puesto que cuando se les pregunto si votarían por alguna mujer a la gubernatura del Estado de Veracruz, el 98.69% de participantes dijo que sí, y aunque en este caso no representa una ventaja competitiva el género para que las y los estudiantes voten por algún candidato o candidata, puesto que cuando se les pregunto si votarían por una candidata o candidato por su género, el 80.39%, dijo que no votaría por algún candidato o candidata por su género, y es que como se ha podido ver a lo largo del presente trabajo, existen ciertos estereotipos que pudieran representar una ventaja competitiva de las candidatas frente a los candidatos, pero la participación de las mujeres no se ha generalizado como se espera, y aunque en los últimos años, gracias diversos movimientos sociales, como el movimiento feminista a realizado la participación de las mujeres en la vida política del país, las candidatas que se encuentren a favor de este movimiento, podría representar una ventaja ya que del total de participantes del presente trabajo, el 67.32% considero el feminismo como necesario para la vida política del país.

De igual manera, con el fin de conocer los temas que consideraban importantes las y los estudiantes, se planteó la pregunta 24, la cual permitió conocer estos temas, arrojando primeramente que seguridad pública fue el tema más votado por las y los participantes lo cual resulta correlacionado con los motivos que desembocaron en las marchas feminista, permitiendo deducir que el discurso y las acciones que candidatos y candidatas tengan deben estar enfocados de primera mano, en seguridad pública.

Ahora bien, en aras de ir cerrando el presente trabajo de investigación y derivada de la hipótesis que establecía que “La percepción de la comunidad estudiantil región Xalapa de la Universidad Veracruzana resulta positiva en relación con la candidatura de mujeres a la gubernatura del Estado de Veracruz, lo que puede resultar en una ventaja competitiva en las elecciones a la gubernatura del Estado de Veracruz en 2024”, lo cual pudo ser en parte comprobado, ya que tomando en cuenta lo visto a lo largo del presente trabajo y derivado de los datos arrojados por el instrumento de recolección, existen ciertos estereotipos alrededor de la imagen que las mujeres que pudieran representar una ventaja competitiva de ellas frente a los candidatos, sin embargo, lo anterior no arroja una victoria como gobernadora a una candidata a la gubernatura del Estado, ya que esta tendría que ejercer un discurso y acciones que sean del interés de las y los estudiantes, sin tener en cuenta el partido, puesto que lo que les interesa a las y los estudiantes, son los resultados y no las ideologías planteadas.

Considerando lo anterior y con la intención de concluir con el presente trabajo de investigación se plantean las siguientes conclusiones.

## **5.1 Conclusiones**

Primera. Las y los estudiantes de licenciatura de la Universidad Veracruzana, se encuentran abiertos a la elección de una mujer a la gubernatura del Estado, sin embargo, como se mencionó anteriormente, esta candidatura debe de ir acompañada de un discurso y acciones congruentes conforme a los temas de intereses de las y los mismos, lo anterior sin el estigma de una ideología política ya que como se vio las y los estudiantes, en su mayoría – abiertamente - no se consideran de una ideología o partido político.



Segunda. Como se mencionó en el párrafo anterior, se pudo observar que las y los estudiantes muestran una desafección hacia las ideologías y partidos políticos, y a pesar de indicar que estaban interesados en la política mexicana, no participan de forma activa en la misma, revelando también que ellos y ellas son reacios hacia la participación política no convencional.

Tercera. Si bien los datos arrojados por el instrumento de recolección fueron de gran apoyo para comprobar en parte la hipótesis planteada al principio del presente trabajo de investigación, ya que existen ciertos estereotipos alrededor de la imagen de las mujeres que pudieran representar una ventaja competitiva, se necesita llevar a cabo el estudio a una muestra de mayor tamaño para obtener resultados que manifiesten con un menor grado de error el sentir de las y los estudiantes de licenciatura campus Xalapa de la Universidad Veracruzana.

## Referencias

Castells, Manuel. (2012). *Redes de Indignación y Esperanza*. Alianza Editorial. España.

Central Electoral INE. (2020). Fecha de consulta abril 15 de 2021, recuperado de: <https://centralectoral.ine.mx/2020/11/06/aprueba-ine-criterios-de-paridad-para-gubernaturas/>

Consejo General del INE. (2020). Acta estenográfica de la Segunda Sesión Extraordinaria. México.

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. (2016) *Glosario de la Diversidad Sexual, de Género y Características Sexuales*, México.

Contreras-Ibáñez, Carlos Cesar; Correa Romero, Fredi Everardo; García y Barragán, Luis Felipe. (2005). *Participación política no convencional: culturas de protesta vs. culturas institucionales*. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa, México.

Cotta, M. (1986). "Parlamentos y representación", *Manual de Ciencia Política*. España

Díaz Camacho J., Ojeda Ramírez M., Valderrábano Pedraza D. (2016) *Metodología de muestreo de poblaciones finitas para aplicaciones en encuestas*. México.

Expansión Política (2020), fecha de consulta abril 30 de 2020, recuperado de: <https://politica.expansion.mx/mexico/2020/12/30/la-paridad-de-genero-un-pendiente-en-la-vida-interna-de-los-partidos-politicos>

García, Ariadna (2021), *El Sol de Córdoba*, fecha de consulta julio 06 de 2021, recuperado de: <https://www.elsoldecordoba.com.mx/local/veracruz-tiene-el-cuarto-padron-electoral-mas-grande-de-pais-ine-ople-elecciones-2021-partidos-politicos-electores-6302490.html>

González Gavaldón, Blanca. (1999) *Los estereotipos como factor de socialización en el género*, España.

Hernández, Fernández y Baptista. (2014). *Metodología de la Investigación*. México.

INE e IJJ-UNAM. Faro Democrático. 2020. Fecha de consulta: diciembre 03, 2020. Recuperado de <https://farodemocratico.juridicas.unam.mx/que-es-la-participacion-politica/#tri-tema-4>

INE. (2019). Cronología Movimiento de paridad en México 1910 -2019 <https://igualdad.ine.mx/paridad/cronologia-del-movimiento-en-pro-de-la-paridad-de-genero/>

INFOBAE (2021), fecha de consulta enero 20 de 2021, recuperado de: <https://www.infobae.com/america/mexico/2021/02/10/elecciones-en-veracruz-2021-estos-son-los-cargos-que-se-elegiran/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2021), fecha de consulta julio 07 de 2021, recuperado de: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/ver/poblacion/>

LimeSurvey (2021), fecha de consulta junio 01 de 2021, recuperado de: <https://www.limesurvey.org/es/>

López Serrano, Jesús; López Serrano, Javier (2009) La participación política ciudadana; sus límites y controles institucionales en el caso mexicano. México.

M. Valles, Josep (2007) Ciencia Política, Una introducción, Ariel Ciencia Política. España.

Medina, Adriana. (2010). La participación política de las mujeres: De las cuotas de género a la paridad. México.

Mendoza Madrigal, Mónica. (2021). El camino de la Paridad Legislativa en el Congreso del Estado de Veracruz. México.

México Desconocido. (2019). Fecha de consulta abril 10 de 2020, recuperado de: <https://www.mexicodesconocido.com.mx/el-voto-femenino-en-mexico.html>

Milenio Digital, (2017), Milenio, fecha de consulta marzo 27 de 2020, recuperado de: <https://www.milenio.com/estados/las-gobernadoras-que-ha-tenido-mexico>

Mosivais Carrillo, Alejandro. (2017). La desafección representativa en América Latina. México.

ONU MUJERES (2020), fecha de consulta marzo 22 de 2021, recuperado de: [https://www.un.org/womenwatch/](#)

<https://www.unwomen.org/es/news/stories/2011/7/countering-gender-discrimination-and-negative-gender-stereotypes-effective-policy-responses>

ONU Mujeres, México. (2013). Participación Política de las Mujeres en México. México.

ONU Mujeres, México, (2013), Unwomen México, fecha de Consulta abril 15 de 2020, recuperado de <https://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2013/09/60o-aniversario-del-voto-de-las-mujeres-en-mexico>

OPEL VERACRUZ (2018), fecha de consulta abril 15 de 2021, recuperado de: <https://portalanterior.oplever.org.mx/miniportales/01siteapesv1/pdfs/pp/Anexo2.pdf>

Red Cultural del Banco de la República de Colombia (2017). Participación Política Fecha de consulta: diciembre 03, 2020. Recuperado de: [https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Participaci%C3%B3n\\_pol%C3%ADtica](https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Participaci%C3%B3n_pol%C3%ADtica)

Reyes, Román (2009). Diccionario Crítico de Ciencias Sociales. Terminología Científico-Social, Tomo 1/2/3/4, España. [https://www.theoria.eu/dictionary/R/representacion\\_politica.htm](https://www.theoria.eu/dictionary/R/representacion_politica.htm)

RStudio (2021), fecha de consulta junio 01 de 2021, recuperado de: <https://www.rstudio.com/products/rstudio/download/>

RStudio (2021), fecha de consulta junio 01 de 2021, recuperado de: <https://www.ibm.com/mx-es/products/spss-statistics>

Ruiz Vidales, Paola y Muñiz, Carlos. (2016). Estereotipación de la mujer en la publicidad política. Análisis de los estereotipos de género presentes en los spots electorales de la campaña 2015 en Nuevo León. México.

Secretaria de Economía (2021), fecha de consulta julio 06 de 2021, recuperado de: <http://www.2006-2012.economia.gob.mx/delegaciones-de-la-se/estatales/veracruz>

Secretaria de Salud (2020), Gobierno de México, fecha de consulta junio 01 de 2021, recuperado de: <https://www.gob.mx/salud/prensa/consejo-de-salubridad-general-declara-emergencia-sanitaria-nacional-a-epidemia-por-coronavirus-covid-19-239301>

Torcal, M. y Montero, J. R. (2006). Political Disaffection in Comparative Perspective. México.

Universidad Veracruzana (2021), fecha de consulta julio 07 de 2021, recuperado de:  
<https://www.uv.mx/universidad/presentacion/>

Uribe, Mónica, (2018), El Economista, fecha de consulta abril 10 de 2020, recuperado de:  
<https://www.eleconomista.com.mx/politica/Los-nuevos-gobernadores-20180930-0004.html>

Valles, Rosa. (Sin fecha). Hermila Galindo: Feminista, Constitucionalista y Primera censora Legislativa en México. México.

<https://www.legisver.gob.mx/indexLXIII.php?p=leant&tipo=sesiones&leg=63&ej=1&secc=2>

[http://www.diputados.gob.mx/sedia/biblio/archivo/edos/leg/dipedos/VER\\_62.htm](http://www.diputados.gob.mx/sedia/biblio/archivo/edos/leg/dipedos/VER_62.htm)

<https://www.animalpolitico.com/2019/08/nomecuidanmeviolan-mujeres-protestan-estados-violencia-femicidios/>

<https://www.animalpolitico.com/2020/03/veracruz-violencia-marcha-mujeres/>

[http://www.jornadaveracruz.com.mx/Post.aspx?id=191126\\_074646\\_463](http://www.jornadaveracruz.com.mx/Post.aspx?id=191126_074646_463)

<https://www.uv.mx/prensa/banner/historicas-hito-feminista-en-xalapa-creado-por-estudiantes-uv/>

<b>Anexo 1:</b>	Cuestionario “Percepción universitaria ante la candidatura de Mujeres a la gubernatura del estado de Veracruz”
Datos sociodemográficos	1. ¿Eres estudiante de licenciatura de la Universidad Veracruzana (UV)? Sí / No
	2. Región UV Xalapa / Veracruz / Orizaba - Córdoba / Poza Rica – Tuxpan / Coatzacoalcos – Minatitlán
	3. Área Académica Artes / Ciencias Biológicas y Agropecuarias / Ciencias de la Salud / Económico – Administrativo / Humanidades / Técnica – Exactas
	4. Semestre 1ro / 2do / 3er / 4to / 5to / 6to / 8vo / otro
	5. Sexo Hombre / Mujer / Prefiero no responder
	6. Orientación Sexual Heterosexual / Homosexual / Otrxs
Estereotipos de Género	7. ¿Consideras que los roles y estereotipos de género afectan el desarrollo profesional de las personas? Sí, porque _____ / No, porque _____
	8. ¿Consideras que el género determina la profesión a la cual debe dedicarse las personas? Sí, porque _____ / No, porque _____
	9. Indica que tan de acuerdo estas con las siguientes afirmaciones. Las mujeres... (Donde 1 es Totalmente en desacuerdo y 5 es Totalmente de acuerdo)  Son mejores en el desarrollo de labores domesticas Son mejores en la política en comparación que los hombres Son más decididas en la toma de decisiones que los hombres Son mejores líderes que los hombres Son mejores tomadoras de decisiones Son responsables del cuidado y de la atención a las demás personas Son mejores administradoras que los hombres En la política son más honestas que los hombres políticos

	<p>10. Indica que tan de acuerdo estas con las siguientes afirmaciones. Los hombres...</p> <p>(Donde 1 es Totalmente en desacuerdo y 5 es Totalmente de acuerdo)</p> <p>Son mejores en el desarrollo de labores domesticas  Son mejores en la política en comparación que las mujeres  Son más decididas en la toma de decisiones que las mujeres  Son mejores líderes que las mujeres  Son mejores tomadores de decisiones  Son responsables del cuidado y de la atención a las demás personas  Son mejores administradores que las mujeres  En la política son más honestos que las mujeres políticas</p>
	<p>11. ¿Votarías por una candidata o candidato por su género?  Sí / No</p>
	<p>12. ¿Cuáles consideras son las dificultades u obstáculos adicionales para las mujeres en la política mexicana?  (Selecciona una de las siguientes opciones; Si seleccionas 'Otro:', por favor, explica tu elección en el área de texto que lo acompaña.)</p> <p>Machismo en la vida política del País / Machismo en Sociedad Mexicana / Problemas Estructurales en los Partidos Políticos / Preparación Educativa / Vida familiar / Miedos internos / Edad / Otro:</p>
	<p>13. ¿Votarías por alguna mujer a la gubernatura del Estado de Veracruz?  Sí / No</p>
Participación Política	<p>14. ¿Te interesa la política mexicana?  Sí / No</p>
	<p>15. ¿Sabes que es la paridad de género?  Sí / No</p>
	<p>16. ¿Conoces mujeres que participen en la política mexicana?  Sí / No</p>
	<p>17. ¿Participas en marchas, mítines o manifestaciones?  Sí / No</p>
	<p>18. Además de votar, ¿Participas de manera activa en la vida política del país?  Sí / No</p>
	<p>19. ¿Formas parte de algún colectivo? ¿Cuál?  Sí / No</p>

Representación Política	20. ¿Piensas que el feminismo es bueno para la política mexicana? Sí / No
	21. ¿Te sientes identificado con algún partido político? ¿Por qué? Sí, porque _____ / No, porque _____
	22. ¿Simpatizas o perteneces a algún partido político? ¿Cuál? Sí, porque _____ / No, porque _____
	23. En cuanto a tu posición política, te consideras de: Izquierda / Derecha / Centro / Ninguna
	24. Menciona que tema consideres más importantes en los discursos de las y los candidatos a cargos de elección popular (Seleccione una de las siguientes opciones; Si seleccionas 'Otro:', por favor, explica tu elección en el área de texto que lo acompaña.) Seguridad pública Economía del país Responsabilidad Social (Programas sociales) Derechos Humanos Migración Salud pública Educación Otro:
	25. ¿Piensas que el feminismo es necesario para la vida política del país? Sí / No